



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 94

Bogotá, D. C., jueves, 17 de marzo de 2011

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 21 DE 2010

(octubre 12)

Legislatura 2010-2011

(Primer Periodo)

En Bogotá, D. C., el martes 12 de octubre de 2010, siendo las 10:30 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el salón de sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Béerner Zambrano Erazo.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Honorables Representantes:

Bocanegra Varón Alfredo
Bravo Realpe Óscar Fernando
Buenahora Febres-Cordero Jaime
Gómez Martínez Miguel
Navas Talero Carlos Germán
Osorio Aguiar Carlos Edward
Pérez Suárez José Rodolfo
Prada Gil Hernando Alfonso
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rivera Flórez Guillermo Abel
Zambrano Erazo Béerner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés
Correa Mojica Carlos Arturo
De La Peña Márquez Fernando
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Franco Castaño Adriana
García Gómez Juan Carlos
Gómez Villamizar Jorge Eliécer
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Martínez Rosales Rosmery
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Roa Sarmiento Humphrey
Rodríguez Góngora Rubén Darío
Rodríguez Rengifo Roosevelt
Rojas Ortiz Carlos Augusto
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Salamanca Cortés Pablo Enrique
Salazar Uribe Juan Carlos
Sanabria Astudillo Heriberto
Torres Monsalve Efraín Antonio
Vargas Vives Victoria Eugenia
Velandia Sepúlveda Orlando
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Arcila Moncada Henry Humberto
Varón Cotrino Germán
Presidente, se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente:

Por favor, señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, cuando tengamos el quórum decisorio lo sometemos a la respectiva discusión y aprobación.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Proyectos para primer debate discusión y votación**

1. Proyecto de acto legislativo número 79 de 2010 Cámara, por la cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior.

Autores: *Carlos Arturo Correa Mojica, Carlos Edward Osorio Aguiar, José Rodolfo Pérez Suárez, Efraín Torres Monsalvo, Miguel Gómez Martínez, Camilo Andrés Abril Jaimes, Victoria Eugenia Vargas Vives, Hernando Alfonso Prada Gil, Eduardo Díaz Granados Abadía, Hernán Penagos Giraldo, Jairo Quintero Trujillo, Elkin Ospina, Nicolás Jiménez Paternina, Adriana Franco Castaño, Mónica Anaya Anaya, Marcela Amaya García, Bérrner Zambrano Erazo, Eduardo Castañeda Murillo, Juan Felipe Lemos Uribe, Alfredo Molina Triana, Raymundo Méndez Bechara, Carlos Hernández Mogollón, Didier Burgos Ramírez.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2010.

2. Proyecto de ley estatutaria número 29 de 2010 Cámara, por medio de la cual se adiciona el título VI a la Ley 270 de 1996 (Reglamentación elección funcionarios de las altas cortes).

Autor: honorable Representante *Miguel Gómez Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Gómez Martínez (C), Hernando Alfonso Prada, Heriberto Sanabria Astudillo, Hugo Orlando Velásquez, Jorge Enrique Roza, Efraín Torres.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 475 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 623 de 2010 mayoritaria.

Ponencia negativa primer debate: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2010 honorable Representante *Hernando Alfonso Prada Gil.*

3. Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135/09 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia. (Límites de Departamentos y Distritos).

Autor: honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza* y los honorables Representantes *Alvaro Pacheco Alvarez* y *Luis Antonio Serrano Morales.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez (C), Gustavo Puentes Díaz, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos Salazar Uribe, Germán Navas Talero.*

Texto aprobado en plenaria de Senado: *Gaceta del Congreso* número 372 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2010.

4. Proyecto de ley número 19 de 2010 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención del rapto de menores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez (C), Gustavo Puentes Díaz, Juan Carlos Salazar, Hernando Alfonso Prada, Roosevelt Rodríguez Rengifo.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2010.

III**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

Bérrner Zambrano Erazo.

El Vicepresidente,

Óscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

El Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, tan pronto tengamos el quórum, lo sometemos a la respectiva aprobación. Le solicitaríamos al Representante Carlos Edward Osorio, que es uno de los autores y ponentes del proyecto *por el cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política*, fuéramos avanzando, Representante, y nos lo fuera comentando a la Comisión, para que tan pronto tengamos el quórum poder someter a la respectiva discusión el proyecto.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Señor Presidente, muchas gracias. Un saludo muy especial para usted, para el señor Secretario, para todos los compañeros que nos acompañan en esta sesión y para los asistentes, señor Presidente, se me ha confiado la honrosa responsabilidad de ser Ponente de este importante proyecto nomenclado con el número 79 del 2010 y cuyo título es *por el cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior*. La Constitución Política visualiza, establece diferentes maneras de representación y es así como la rama legislativa que está representada por el Congreso de la República, un Congreso bicameral, tiene diferentes formas de elegir a sus Senadores y a sus Representantes y es así como hablamos de unas circunscripciones electorales, unas circunscripciones electorales que las podremos clasificar en tres: una primera que es nacional, una segunda que podríamos llamar territorial y una tercera si se me permite y así lo ha llamado la doctrina constitucional, una circunscripción extraterritorial que es a la cual haremos referencia en la mañana de hoy específicamente, las circunscripciones nacionales, generales o comunes pues todos las conocemos, a través de estas se eligen a los Senadores de la República, dentro de las circunscripciones nacionales especiales tenemos la circunscripción indígena, la de los grupos étnicos y la de las minorías políticas, las circunscripciones territoriales son las que nos permiten justamente a nosotros los Representantes a la Cámara, en su gran mayoría venir al seno de esta corporación, elegidos por los departamentos, pero hay una circunscripción que hemos denominado extraterritorial, que es la circunscripción que pretende aglutinar a quienes residiendo en el exterior, por supuesto no han perdido su vínculo y su arraigo con nuestra nación y a juicio de propios y de extraños, como lo hacen en todos los países del mundo requieren una representación, en el Congreso de la República.

Este proyecto, honorables Representantes, parte de la base de establecer si acaso ad portas de cumplir veinte años la Constitución, de haber sido promulgada el próximo año estaremos celebrando el cuarto lustro de haber sido promulgada la Constitución, se justifica una revisión de la misma en esta materia, especialmente para revisar la representatividad de los colombianos en el exterior. Para hacer este ejercicio tenemos que tratar de identificar cuántos somos en Colombia, las cifras oficiales del DANE, apunta a que somos aproximadamente cuarenta y un millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos cuarenta y ocho habitantes, pero las cifras reales, las cifras que expertos cuantifican dicen que hace rato superamos los cuarenta y cinco millones.

De la misma manera las cifras oficiales de los residentes en el exterior, precisan que hay tres millones trescientos treinta y un mil ciento siete compatriotas que residen fuera del país, pero las cifras que manejan los expertos que conocen, que hacen estudios y análisis, apuntan a que son cuatro millones quinientos mil habitantes, los que residen en el exterior; cualquiera que sea la cifra e incluso asumiendo que en efecto la cifra oficial, la del DANE, sea la cifra sobre la cual debemos trabajar; subyace una pregunta, es acaso justo, legítimo, representativo, que tan solo un solo Representante a la Cámara, como ocurre hoy bajo el régimen vigente, represente una cantidad tan significativa de colombianos que superan los tres millones, consideramos que no, consideramos que esa representación desafortunadamente se ha quedado corta, y no por la calidad de las personas que han podido hacerlo, sino por la cantidad dado que el número es muy superior al promedio de personas, que a nivel por ejemplo de un departamento representan una determinada entidad o ente territorial.

El departamento del Tolima, por ejemplo del cual yo provengo, tiene aproximadamente un millón trescientos mil habitantes y somos seis Representantes los que orgullosamente llevamos la vocería de este departamento, por no hablar de los antiguos territorios nacionales, hoy conocidos como media Colombia, departamentos como tal por virtud de la Constitución del 91, que con poblaciones digamos pequeñas, tienen un derecho propio de tener como mínimo dos Representantes, señor Presidente en la Cámara, en esa misma medida y hablando de proporciones, nos preguntamos si acaso los tres millones trescientos treinta y un mil ciento siete habitantes en el exterior, colombianos que nos reporta el DANE o si se quiere los cuatro millones quinientos mil de los que hablan los expertos, no merecen acaso una mayor representación y allí nuevamente llegamos a la conclusión de que sí merecen una mayor representación.

Hoy por hoy la Cámara de Representantes, cuenta con ciento sesenta y seis escaños o curules, que se le entregan justamente a los colombianos de una manera equitativa y con una fórmula muy precisa, que parte de entregar un número determinado de curules a cada departamento a partir de la fórmula establecida en el artículo 176, que asegura en cualquier caso como ya lo mencionaba, con precedencia por lo menos dos cupos y uno más por cada trescientos sesenta y cinco mil habitantes o fracción mayor a ciento ochenta y dos mil quinientos. Este análisis nos permite llegar a la conclusión de que si le aplicáramos la fórmula que está establecida en el artículo 176 de la Constitución y entendiéramos o interpretáramos que los habitantes, que los colombianos que habitan en el exterior, se les aplicara esta misma fórmula entendiéndolos o interpretándolos como una circunscripción, que la doctrina constitucional ha denominado extraterritorial, pues llegaríamos a la conclusión de que en virtud del número de habitantes, casi que los

habitantes en el exterior tendrían derecho a algo así como trece curules, en virtud de la población residente en el exterior.

Sin embargo el proyecto planteado, el proyecto que se ha presentado, que se ha puesto a consideración del Congreso de la República, que se ha presentado en la Cámara y que hoy discutimos en esta Comisión Primera, ha planteado inicialmente que elevemos el número de Representantes en la Cámara, de uno a dos y que le permitamos a un ciudadano representante de los habitantes de los ciudadanos que residen en el exterior, de que tengan también una representación en el Senado; en síntesis, la propuesta original, la iniciativa radicada en el Congreso, apuntala a que pasemos de uno a dos Representantes y a que pasemos de ninguno a un Senador, sin embargo la ponencia que modestamente ha radicado este Representante, sugiere una variación que procedo a explicar, la propuesta que se le hace a esta Comisión y al Congreso es de que no pasemos de uno a dos, sino que pasemos de uno a tres, cualquier departamento por derecho propio tendría dos Representantes, entonces darles dos Representantes a los residentes en el exterior es apenas justo, pero dada su población numerosa, cuantiosa, bastante grande, consideramos que como mínimo debemos plantarle a este Congreso, la posibilidad de elegir un tercer Representante y no así el Senador que se propone, creemos que la representación nacional establecida para el Senado debe seguir tal cual, son Senadores, la filosofía que incluso para muchos está bastante caída o venida a menos; hay muchas personas que se preguntan hasta qué punto se justifica un Congreso bicameral, hasta qué punto la representación nacional es representación nacional y no por el contrario lo que hace es encarecer la política, generalmente los Senadores tienen su base popular en un departamento determinado y todo esto que se ve en época de campaña, en época electoral, lo que hace es si se quiere, propiciar que se den muchas conductas poco ortodoxas cuando son la pesca de Senadores de otros departamentos y otras regiones de votos que por cierto, no a través de los mecanismos más ortodoxos se consiguen, porque entre otras no son conocidos en esas regiones, pero a lo que apuntamos es a que si la filosofía del Senado es la circunscripción nacional, no nos parece, no estamos de acuerdo con la propuesta original en el sentido de que se le introduzca un Senador, en representación de la circunscripción extraterritorial o de los residentes en el exterior, pero en cambio sí creemos que se debe fortalecer la representación de los residentes en el exterior en la Cámara.

En este orden de ideas, señores Representantes, creemos que existen a la fecha suficientes argumentos, suficientes elementos de juicio para que le incorporemos al Congreso de la República, para que revisemos la consolidación de la representación en Cámara y le permitamos a los residentes en el exterior, tener una representación adicional, en

orden de dos representantes adicionales que sumado al que ya se encuentra establecido por Constitución, nos permita contar con tres Representantes en total. Para ahondar en razones podría compartirles que revisando el derecho comparado, la tradición de los países demócratas ha sido suficiente, e incluso mucho más generosa con los residentes en el exterior, podría contarles las experiencias como la francesa, donde pueden sufragar los franceses para escoger hasta doce Senadores, la experiencia del Ecuador, aquí el vecino país, que puede elegir allá se le denominan Diputados, hasta siete diputados que lo representen en la Asamblea Nacional, el caso italiano que es mucho más generoso incluso, seis Senadores y doce Diputados.

Presidente:

Si me permite un segundito, Representante. Vamos a aprobar el Orden del Día. Continúa la discusión del Orden del Día leído. Queda cerrada. Por favor llamar a lista, señor Secretario, para la aprobación del Orden del Día, como fue leído.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Excusa
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De La Peña Márquez Fernando	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	No votó
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No votó
Martínez Rosales Rosmery	No votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Excusa
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No votó
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, veintidós (22) honorables Representantes han votado de manera afirmativa; en consecuencia, el Orden del Día ha sido aprobado. Primer punto, señor Presidente.

Presidente:

Representante Osorio, ah, pero tenemos el primer punto, señor Secretario.

Secretario:

Proyectos para primer debate, discusión y votación.

Proyecto de acto legislativo número 79 de 2010 Cámara, por el cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior:

La ponencia para primer debate ha sido publicada en la *Gaceta del Congreso* número 723 de 2010. Presidente, la proposición con que el honorable Representante Osorio, termina el informe de ponencia, dice de la siguiente manera:

Proposición

En atención a las anteriores consideraciones, de manera atenta proponemos a la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de acto legislativo número 79 de 2010 Cámara, *por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior*, con el siguiente articulado según las modificaciones planteadas. Esa es la proposición, Presidente, con la cual el honorable Representante Carlos Edward Osorio, ponente de este proyecto, concluye su informe de ponencia.

Suscrita por el honorable Representante *Carlos Edward Osorio*.

En la Secretaría se ha radicado el siguiente impedimento, de conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso:

Impedimento

Me permito declararme impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de acto legislativo número 79 de 2010 Cámara, *por medio del cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política, para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior*, toda vez que el acto legislativo en mención amplía el número de curules asignadas a la circunscripción internacional de los colombianos en el exterior, cargo para el cual fui elegido para el período constitucional 2010-2014. Atentamente, *Jaime Buenahora Febres-Cordero*.

Suscrito por el honorable Representante a la Cámara *Jaime Buenahora Febres-Cordero*.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Me parece muy caballeroso el impedimento del doctor Buenahora, pero como dirían en las películas gringas, no ha lugar, porque aquí él no es el dueño de la curul, per secula perseculorum, a él le correspondió en esta oportunidad, con esa misma tesis yo hubiese tenido que declararme impedido, cuando propuse la reforma de la Constitución que impide la congelación del grupo de Parlamentarios para Bogotá, que está citado acá, yo dije ustedes no pueden congelar a perpetuidad el número de Representantes que tenga derecho la capital, el caso de Antioquia y Valle, porque si bien es cierto la población de Bogotá crece, eso es a costa de que otra decrece, ustedes recuerdan que se iba a congelar a perpetuidad el número de Parlamentarios, ahí está a renglón seguido encontrarán ustedes en el proyecto, la cita que se hace de que a partir del 2014, se tendrá en cuenta el crecimiento de la población a efecto de incrementar el número de Parlamentarios y yo fui autor de eso y lo hice pensando en Bogotá, que es la ciudad a la cual represento, de manera que la argumentación del doctor Buenahora, que comparte el doctor Osorio, de la necesidad de que se aumente en número de Representantes, habida cuenta de la gran cantidad de ciudadanos, a quienes se verían debidamente representados en el Congreso, pues no justifica que se le acepte el impedimento al doctor, o si no cada vez que tocáramos las circunscripciones electorales tendríamos que declararnos impedidos.

Ahora de ahí a que yo diga que voy a votar esto afirmativamente, hay una gran diferencia, pero de momento sí le pido a la Cámara, a la Comisión Primera, que no acepte el impedimento del doctor Buenahora, porque no se justifica, porque no existe un interés directo que le beneficie o le perjudique y de otra parte estamos frente a una reforma constitucional y ya hemos visto cómo el Consejo de Estado, no ha sido muy preciso en cuanto a los impedimentos en situaciones como estas, donde el beneficio no es abiertamente directo. Doctor Buenahora, discúlpeme, pero no votaré su impedimento. Muchas gracias.

Presidente:

Continúa la discusión del impedimento leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, para votar el impedimento del Representante Buenahora. Entonces a votación, anunciando que se retira el Representante Osorio.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Bueno, Presidente, en el mismo sentido del doctor Navas, pienso que además de tratarse de una actuación de naturaleza general, de ser un proyecto de acto legislativo, en nada beneficia, ni en nada satisface algún interés presente, ni siquiera futuro, si esta iniciativa llega a ser aprobada, pues habrán

unas nuevas reglas de juego que le permitirán a todos los ciudadanos residentes en el exterior, entrar en franca lid con las mismas posibilidades, entonces es para, en el mismo orden de ideas, expresar que votará negativamente el impedimento del doctor Buenahora.

Presidente:

Queda cerrada la discusión del impedimento leído. Por favor señor Secretario llamar a lista.

Secretario:

Sí señor Presidente, procedemos a votar el impedimento suscrito por el honorable Representante.

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	No
Arcila Moncada Henry Humberto	Excusa
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	No votó
Buenahora Febres Jaime	No votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De La Peña Márquez Fernando	No votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No votó
Franco Castaño Adriana	No votó
García Gómez Juan Carlos	No
Gómez Martínez Miguel	No
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No
Martínez Rosales Rosmery	No votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	No
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	No votó
Roa Sarmiento Humphrey	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No
Salazar Uribe Juan Carlos	No
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No
Vargas Vives Victoria Eugenia	No
Varón Cotrino Germán	Excusa
Velandia Sepúlveda Orlando	No
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	No votó
Zambrano Erazo Béner León	No

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación.

Secretario:

Señor Presidente, veintidós (22) honorables Representantes han votado, veintiuno (21) de manera negativa, uno (1) de manera afirmativa; en consecuencia, el impedimento suscrito por el doctor Buenahora, ha sido negado, se le ruega al doctor Jaime Buenahora que se reincorpore al recinto de sesiones.

Presidente:

Muchas gracias, señor Secretario. Representante Carlos Edward Osorio, por favor continuar con la exposición, está en consideración la proposición con que termina el informe de Comisión, está en uso de la palabra el Representante Carlos Edward Osorio, puede continuar Representante Osorio, sobre el informe con que termina la proposición luego el Representante Germán, luego el Representante Jaime, sonido para el Representante Osorio, posteriormente Representante Juan Carlos.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, muchas gracias. Para tratar de contextualizar un poco, estamos como usted lo ha anunciado señor Presidente, considerando el Proyecto de acto legislativo 79, *por el cual se modifican los artículos 171 y 176 de la Constitución Política para fortalecer la representación en el Congreso de la República, de los colombianos residentes en el exterior*, les estaba comentando, como sustento complementario a la justificación de este proyecto, que ha sido una tradición de los países demócratas, darles dentro del ámbito o el espectro de la representación a los residentes en el exterior, unos espacios en la medida de lo posible, proporcionales a la población que reside justamente por fuera del territorio nacional y les comentaba cómo naciones, como la italiana, desde el año 2001 permite elegir seis Senadores y doce Diputados, todos estos Representantes de los residentes en el exterior; la tradición francesa no ha sido menos generosa, permiten que doce Senadores representen o sean voceros de los residentes en el exterior; igual ocurre con el vecino país ecuatoriano, con la ley orgánica de septiembre del 2002, se posibilitó o mejor se le permitió a los ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior, elegir exclusiva y estrictamente seis Representantes en la Asamblea Nacional y República Dominicana, que en su Constitución vigente, en su artículo 81 consagra la posibilidad de que existan siete Diputados que representen a los residentes en el exterior en la Asamblea Nacional o en el Congreso, podríamos como estos, citar todas cuantas naciones quieran ustedes, de corte democrático y podríamos corroborar, confrontar que la representación es bastante generosa con los residentes en el exterior.

Si examinamos la población hoy, de los residentes en el exterior, es casi el 10% de los residentes en el territorio colombiano. Con los datos del DANE, o con las cifras que se manejan en otros espectros académicos, podríamos decir que de cuatro millones quinientos mil habitantes residentes en el exterior, si asumimos que somos cuarenta y cinco millones los colombianos o algo más, eso constituiría el 10%, una regla matemática y lógica, simplista, podría decir que como mínimo el 10% de los Representantes en la medida en que el 10% de los habitantes residentes en el exterior, deberían estar con un espacio en el Congreso de la

República, sin embargo no somos tan exagerados ni creemos que hasta allá tampoco se deba llegar, pero sí creemos y justificamos la viabilidad y el buen propósito de este proyecto en el sentido de incrementar la representación.

Razones bastantes, ya he expresado algunas, la primera, el amplio número de connacionales que han establecido su morada en el exterior, dos, la forma de materializar una verdadera democracia participativa, la democracia participativa se da con hechos, no solamente con palabras; hacer esto legítima el sistema representativo, ya expresé que entre el 9 y el 10% de los colombianos residen en el exterior y en fin son razones, que nos permite justificar un Congreso más representativo y la fórmula que debe ser revisada veinte años después, de haber sido expedida la Constitución Política del 91.

Pero por esas mismas razones, y con esto concluyo, es que creemos que si bien la circunscripción de la Cámara se ha establecido más territorial, más de región, más de grupos, más de sectores y el Senado se ha visualizado como una circunscripción nacional, es por eso que le presentamos un pliego de modificaciones al proyecto, para sustraer de la propuesta original el Senador que se pretendía elegir a través de la circunscripción extraterritorial de los residentes en el exterior y a cambio de eso no elegir dos Representantes residentes en el exterior, como se planteaba en la propuesta original, sino tres, por esto concluyo, leyendo el pliego de modificaciones propuesto, que aspira este Representante Ponente sea aprobado por esta Comisión y sin perjuicio de aclarar, precisar o complementar; señor Presidente, cualquier situación que surja del debate, señor Presidente y para el conocimiento de todos los compañeros, el pliego de modificaciones, entonces en resumen es el siguiente, como corolario de lo expuesto hasta aquí en la ponencia, hemos realizado la siguiente modificación al texto del articulado, propuesto en la iniciativa en el siguiente sentido, suprimimos en su totalidad el artículo primero, que era justamente el que pretendía modificar el artículo 171 de la Constitución Política, que es el relativo al Senado de la República, entonces no Senadores, como consecuencia de la representación de los residentes en el exterior. Qué pasa entonces, ese artículo queda suprimido, el artículo segundo pasa a ser primero y lo modificamos en el párrafo sexto de la iniciativa, en relación al número de Representantes que pueden elegir los colombianos residentes en el exterior, dentro de la circunscripción internacional y de los dos propuestos por los autores, proponemos que sean tres Representantes a la Cámara, cumpliendo así en nuestro sentir, el cometido de la propuesta de reforma constitucional que se somete a estudio del Congreso de la República.

En este orden de ideas señor Presidente, dejo rendida la ponencia que se me ha encargado diciéndoles finalmente a los compañeros de la Comisión Primera, que me parece apenas justo que le

demos una mayor representación a los residentes en el exterior, son colombianos que siguen arraigados a nuestro país, que sufren por las cosas que sean en nuestro país y que son la imagen de nuestro país en el exterior. Muchas gracias, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias, Presidente, me encanta que le haya dado a renglón seguido el uso de la palabra a mi amigo Jaime Buenahora, porque a él le preguntaré cosas como, cómo se hace para elegirse estando en el exterior, pero estando viviendo en Bogotá, es lo que yo no entiendo, no usted me lo va a explicar ahora. Yo fui autor de la reforma constitucional, junto con otros Parlamentarios que impidió que un residente en Colombia fuese elegido Representante por los colombianos residentes en el exterior, cuando se presenta este fenómeno en Colombia, observamos que las personas que vivían en Colombia se postulaban para ese cargo y eran elegidos aquí, logramos cambiarlo exigiendo que solo se tenga en cuenta la votación de los residentes en el exterior y que el candidato sea residente en el exterior.

Siempre me ha preocupado qué pasa con esa persona cuando deja de ser candidato y es elegido, entonces abandona a sus electores, porque se viene para Bogotá, se desentiende de ellos, a diferencia de lo que pasa con los que residimos en territorio nacional, que todos viajan a su terruño el fin de semana, unos a Villavicencio, otros al Putumayo, otros al Valle, todos regresan, el Representante de los colombianos residentes en el exterior, viaja o no viaja, otra pregunta que me hago, me parece que si se llega a la solicitud del doctor Osorio, habría que sectorizarlos también, porque no es lo mismo hacer campaña para este cargo en Miami, que hacerlo en Europa, entonces si se van a aumentar los cupos, debe racionalizarse, uno que represente al hemisferio occidental, valga el ejemplo y otro al hemisferio oriental, porque conozco amigos que residen en el Japón, que se morían de la risa de la campaña y dicen nosotros somos diez en el Japón, para que votamos si desde Miami están montando todo, en lo cual tenían razón ellos, entonces lo lógico y si esto pasa es que se haga una circunscripción para la izquierda y la derecha del mundo doctor Buenahora, me entiende, hemisferio izquierdo, hemisferio derecho, no digo izquierda y derecha, porque todos me miran mal y van a decir ya aquí estos del Polo se quieren meter, digo habría que partir el mundo en dos circunscripciones, comparto la tesis de que no elija un Senador, porque el Senador se elige de carácter nacional y por un Senador se puede votar en el exterior, entonces qué razón habría de darles otra posibilidad, como nosotros en Cámara, representamos regiones, somos voceros de regiones, lo ideal es que se represente a los extranjeros por alguien en la Cámara, pero yo le pregunto al doctor Buenaho-

ra, cuéntenos cómo hizo para hacer su campaña, cómo la financió, cómo llegó al elector, ha tenido contacto con el elector, se ha vuelto a ver con su elector, ha vuelto allá o no ha vuelto y qué pasó con los del Japón, los de la India, los de Europa que no votaron por usted, sino que tenían otros y por ser menos, no obtuvieron resultados y un dato interesante, cuántos de los colombianos residentes en el extranjero efectivamente votan, porque uno los encuentra en muchas partes, le pregunta y qué vota, yo qué voy a votar, si me vine de allá porque estaba jarto de ese país, qué me voy a poner a meter la mano acá.

En el Canadá me dijeron a mí, no yo, ya me vine de allá, no quiero volver nunca y se lo dicen muchos a uno, entonces pregunto yo al candidato hoy Representante, cómo se soluciona esto, si ha vuelto usted a hablar con ellos, está en comunicación con ellos y la posibilidad para mí, de que hayan dos sectores, uno del hemisferio occidental y otro oriental, digo doctor Edward Osorio, no se trata de torpedear su proyecto, se trata de despejar inquietudes que los televidentes que verán este programa se preguntarán y qué hace Buenahora en Bogotá y sus electores regados por todo el mundo. Muchas gracias, muy amable.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero:

Muchas gracias, Presidente. Quiero en primer lugar felicitar al Ponente, el doctor Carlos Edward Osorio, por el trabajo juicioso y diligente, una buena presentación, voy a ser breve realmente, pero hay cosas estructurales alrededor además de que la circunscripción internacional, de lo que significa la migración colombiana, porque nosotros como tercermundistas, no somos receptores de migrantes, todo lo contrario, es la condición social hoy en día la que hace que mucha gente salga, en los años 60 y 70 el destino era Venezuela y en los años 80 y 90 el principal destino se convirtió en los Estados Unidos, pero la condición de migrantes es una condición difícil, incómoda, en muchos casos de gran discriminación, de xenofobia, de barreras en todo sentido, educativas, por homologación de títulos, por lo que sea, entonces lo primero es que tenemos que meter este pequeñísimo punto dentro del marco de una política migratoria, que debe tener el Estado colombiano y que debe tener cualquier otro Estado latinoamericano.

Uno podría hablar de la historia de las migraciones en el mundo en comprimido, porque acá los europeos llegaron en el siglo XVI hicieron y deshicieron, hicieron y deshicieron también en África y causaron un horrible holocausto y nadie dijo nada, pero hoy en día si uno mira estadísticas, no para hablar de segunda generación sino de primera generación, en este momento hay más de doscientos millones de migrantes en el mundo y nosotros difícilmente podemos distinguir entre primera y segunda generación, pero si son cuatro millones y medio. Vaya usted a Barinas por ejemplo y pre-

gunte por padres y abuelos colombianos en Venezuela y se da cuenta de la gravedad del problema, sobre todo para los primeros que llegaron, entonces el tema hay que meterlo en contexto, porque la otra cara de esto es que mientras los países industrializados del mundo les dicen a todos los demás países, en vías de desarrollo, generosamente llamados así, abran las fronteras para inversión de capital para el libre comercio, para todo, hagan más pequeño el Estado, supriman entidades, devalúen, acá está el Fondo Monetario imponiendo medidas, haciendo perder soberanía, mientras todo eso ocurre dentro de la globalización económica, en cambio sí se construye un muro entre México y Estados Unidos y sí aparece la visa Schengen en Europa y el tema migratoria está en la agenda legislativa y en la agenda gubernamental en los Estados Unidos como primer punto, entonces el tema no es de poca monta, este pequeño detalle de las representatividades es solo un puntico, dentro de un esquema estructural migratorio a nivel internacional.

Ahora ya aterrizando esto, lo que debo decir es que hay una extrema subrepresentación, no solo por el valor demográfico, es que cuatro millones y medio son muchos compatriotas y uno dice por qué pasó esto, porque en la Asamblea Constituyente mientras las negritudes estaban organizadas, mientras los indígenas estaban organizados, los colombianos en el exterior no lo estaban, la máxima conquista en 1991, fue la doble nacionalidad; una cosa importante para recuperar el vínculo, antes había que hacer apostasía y abandonar la condición nacional, pero eso fue muy poco, a los dos o tres años de pasada la Asamblea Constituyente se hizo el primer estudio serio de remesas y entonces el Gobierno Gaviria se sorprendió, de la importancia que tenía la comunidad de colombianos en el exterior y desde entonces año tras año, se han venido haciendo estudios de remesas y les digo esto, un solo Representante para cuatro y medio millones, para casi el 9 o 10% de la población colombiana, pero en términos de valor económico, esos compatriotas que están fuera representan el 22 o 23% del total de los bienes y servicios exportables de Colombia.

Cinco mil millones de dólares, en el 2008 por ejemplo, yo pregunto si la conflictividad social no sería muchísimo mayor en muchas regiones del país, sin ese alivio de trescientos o cuatrocientos dólares que reciben por ejemplo, muchas familias en el Eje Cafetero, en el Valle, en Antioquia, entonces hay que mirar con un sentido compensatorio y el otro gran argumento es el del derecho comparado, es que los dominicanos y los ecuatorianos por ejemplo, que también reciben remesas, les dan mucha más importancia a sus connacionales en el exterior que en nuestra patria; hay que preocuparse para que por ejemplo, los servicios consulares sean mejores, las tarifas son costosísimas, cómo les parece que una autenticación cueste veintinueve dólares en cualquier consulado y que acá con dos mil

pesos se haga una autenticación, eso no puede ser, sobre eso cursé una carta a la Ministra de Relaciones Exteriores, pero hay muchos puntos.

Hoy en *El Tiempo* aparece una noticia sobre la repatriación de presos, un posible acuerdo entre México y Colombia, si somos tres Representantes créanme, primero que la representación en términos de participación sería muchísimo mayor y mucho más expedito, fácil, coherente, un trabajo, entonces hay muchísimos puntos, la ley retorno se necesita con urgencia; yo pregunté antes de exponerme a este tema por la incidencia fiscal de dos Representantes, créanme que no es más de setecientos cincuenta mil dólares al año, dos Representantes, contando su UTL y todo, y entonces al propio Director Nacional de Presupuesto, al Presidente se lo dije, al Ministro de Hacienda, a varios voceros de Partidos les dije, miren, es que en una feria de vivienda hace tres semanas en New York, los colombianos invirtieron diecinueve millones de dólares, es decir cuarenta y cuatro veces más, lo que cuesta un Parlamentario, hagamos eso en Houston, en Atlanta, en Tokio, en cualquier lado, siempre hay una nostalgia por el regreso, entonces el tema no es la incidencia fiscal, para nada, en derecho comparado los ejemplos los expuso muy bien el doctor Carlos Edward Osorio.

Ahora sobre las preguntas doctor Navas, voy seguido, voy seguido, realmente es fatigante y trato de ir de jueves a martes cuando puedo, estoy acá el martes en la madrugada a veces muy cansado, no sé si lo han notado, pero estoy cumpliéndole a los colombianos en el exterior. Cómo se hace una campaña, por supuesto el arma fundamental es Internet, no puede ser de otra manera, usted tiene amigos en Japón; allá saqué yo veintitrés votos, pero saqué setenta y cuatro en el Líbano por ejemplo, saqué en la India, saqué cuatro votos en la China, en todos lados, y créanme que mis competidores también en todas partes, por qué no participa la gente, en parte por lo que usted ha dicho, pero justamente cuando debatíamos la reforma política apunté a un capítulo necesario para incluir, así va para segundo debate en plenaria en relación con las inscripciones, si algo hay que facilitar para incrementar la participación en el exterior, que en Presidenciales llega a cien mil y en las Parlamentarias a la mitad, es porque no hay facilidades, un ciudadano en el exterior debe tener las puertas de cualquier consulado abiertas para inscribirse cuando quiera y no en los quince días que fija la Registraduría, no es fácil ir a Salt Lake City, a San Francisco por ejemplo, entonces eso quedó en la reforma política, junto con la inscripción también a nivel nacional, con los argumentos que exponía entonces.

Quiero apreciados, compañeros, pedirles que apoyemos esta iniciativa; me parece extraordinario el manejo dado por el doctor Osorio, en el sentido de que sea solo en la Cámara, está muy bien, ahora el tema de la circunscripción dividida, tiene mucho de ancho como de largo, yo no creo que

convenga, no hay que dividir a los colombianos en el exterior, es una familia con problemas similares en todas partes, además cuando se mire el censo electoral del exterior, se dará cuenta doctor Navas que no hay proporcionalidad, entre Europa por ejemplo y Venezuela; Venezuela tiene más de ciento catorce mil inscritos, Europa no llega a setenta mil y España en Europa, lo cual quiere decir que España concentraría al candidato, de los setenta mil tiene cincuenta y cinco mil, luego si hubiera una proporcionalidad, uno diría uno muy bien para Europa, uno para América Latina y otro para Estados Unidos, no es coherente, entre otras cosas porque por ejemplo, si vamos a América Latina encontramos que Venezuela tiene ciento doce mil inscritos, de los ciento cuarenta mil de América Latina, entonces sería prácticamente darle el candidato a Venezuela y en Europa a España, es mejor acá que desde el punto de vista ideológico, un Partido suma votos en todas partes y compita y tenga un Representante, el tema este de las circunscripciones con estos distritos inmensos, sería tanto como la discusión en el mismo caso de Bogotá, de que con cuarenta y un Concejales el ideal es que San Cristóbal tenga su Concejal o Usaqué o Engativá, lo que sea; pero en este grueso paquete de la circunscripción internacional no hay correspondencia, cuando se mire el censo electoral.

Yo quiero dejar acá, Presidente, mi intervención, quiero solicitarles solidaridad y el mayor collegaje; esta propuesta que fue respaldada por más de veinticinco Representantes va a ser muy concertada con las Directivas de los Partidos, a fin de recuperar un segmento, si se abre la parte que se incluyó en la reforma política de recuperar un segmento para que participe activamente y sobre todo para que invierta en su patria, es establecer puentes y este es un mecanismo que conduce a ello. Muchas gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Representante Osorio, Representante Buenahora, yo creo haber acompañado la iniciativa que estamos discutiendo hoy, pero a mí me gustaba la iniciativa de que los extranjeros tengan un Senador, pero subir de uno a tres Representantes, a mí no me parece que esté bien y se lo voy a decir por qué, porque es que nosotros no legislamos para los que se van, nosotros legislamos es para los que estamos acá, si vamos a la Constitución Política Colombiana y vamos al título de la rama legislativa, a la composición del Congreso y a las funciones del Congreso de la República, vemos que todo su articulado está dirigido a la función que tenemos que cumplir los Congresistas para los colombianos, por esa razón considero que está perfecto que los extranjeros tengan una representación en la Cámara y en el Senado, por la cantidad que son y la gran cantidad de colombianos que hoy existen por fuera de Colombia, no es porque se hayan querido ir, es por la falta de oportunidades que tienen en

Colombia, ellos de aquí, nadie se va de la casa porque está contento, se van porque están aburridos y porque aquí no hay oportunidades para ellos, entonces yo sí le diría al Representante Osorio, que si la propuesta va para ampliar de uno a tres yo me aparto de la iniciativa, si es para que tengan representación en el Senado, un Senador y un Representante sigo acompañando la propuesta.

Y también es importante, doctor Buenahora, usted que conoce este tema, que reforcemos el capítulo de las funciones que debe tener el Congreso para fortalecer y para proteger a los colombianos cuando se van al extranjero y regresan a Colombia, porque nosotros no podemos legislar por ellos, desafortunadamente porque cada país legisla para su territorio, por eso acompaño la proposición siempre y cuando sea con representación en el Senado de la República, si se va a ampliar a tres, considero que no tiene sentido y que podemos ser cuestionados, miren el tema del Parlamento Andino, es que yo creo que el Congreso no puede abrir la puerta, a que seamos señalados porque tenga más representación, yo creo que el tema de la representación tenemos que comenzar a trabajarla, tenemos que comenzar a estudiarla, por ejemplo en los temas de los territorios, por ejemplo que Amazonas tenga un Senador, que Arauca tenga un Senador, que Guainía tenga un Senador, que igualmente los extranjeros tengan un Senador, para que haya representación de todos en el Senado, de los departamentos, de los extranjeros, de los indígenas, de los negros, de todos, por esa razón lo acompaño, siempre y cuando sea un Representante en el Senado y siga la representación en la cámara de Representantes como está actualmente. Muchas gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidente. Un saludo a la Mesa Directiva igualmente a mis compañeros y presentes, medios de comunicación. Voy a hacer una reflexión al interno de la Comisión, anotando algunas experiencias humanas y profesionales como es Cónsul de Colombia, suele uno emocionarse, cuando ve este proyecto y cree uno volver a retomar un sueño que tuvo cuando tuvo la experiencia de Cónsul, pero yo sí le digo a mi compañero Osorio, que esto tenemos evaluarlo con mucho pincel, como cuando yo pintaba en un lienzo, que esto no lo podemos hacer porque estamos de pronto creyendo, de que vamos a solucionar más de 4.5 millones de colombianos que tuvieron que salir de una patria tan preciosa como es la colombiana, cuando yo pintaba doctor Osorio, yo siempre miraba el entorno social, fuera que iba a hacer el ser humano o iba a pintar paisajes, pero eso me inspiraba primero para yo visualizar, para yo decantar y para poder escudriñar con mucha suavidad el pincel, hoy lamentablemente no pinto, porque en mi accidente perdí la fuerza en mis manos y hace poco volví a tener otra cirugía, pero aún pinto la vida, por-

que si la vida no se construye en los sueños y en las ilusiones no se pueden plasmar las realidades y cómo me alegra a mí un hombre tan capaz, tan estudioso, tan puntual, tan vehemente y tan académico para nosotros los que estamos en esta Comisión, como es el doctor Buenahora, cómo me alegra sentirlo a usted cuando se enrojece, con ese corazón que le tiene que latir por más de 4.5 millones de colombianos que tuvieron que salir de esta patria, porque hay tanto por hacer, se ha hecho pero falta tanto por hacer, pero seguimos creyendo que tenemos que seguir aumentando situaciones en la vida, yo digo y le hago la reflexión que decía el doctor maestro de esta Comisión, el doctor Navas, cómo podemos observar lo que mundialmente está pasando por nuestros emigrantes, cómo podemos ratificar la necesidad, sí, yo sé que el doctor Buenahora lo está haciendo y llega agotado y llega muy puntual, porque es uno de los puntuales de esta Comisión, como muchos, pero cómo vamos a decir que creando otras Representaciones a la Cámara vamos a contribuir, qué hizo compañeros, la Mesa Directiva, la ley tercera de 1992, creó la Comisión Segunda y cuál es una de las funciones y tratados de la Comisión Segunda, compuesta por trece miembros del Senado de la República y compuesta por diecinueve miembros de la Cámara de Representantes; no los voy a aburrir pero voy a decirles puntualmente, están para velar los miembros de la Cámara de Representantes, conocerán política internacional, defensa nacional, fuerza pública, tratados públicos, carrera diplomática y consular, comercio exterior, integración económica, políticas, relaciones parlamentarias internacionales, supranacionales, asuntos diplomáticos, yo solo les quiero decir a ustedes, cuando yo fui Cónsul de Colombia me dolía porque no tenía la experiencia de estar en esta importante célula legislativa y yo sentía dolor de patria cuando aquellos Representantes a la Cámara y Senadores de la Comisión Segunda, iban y lamentablemente así me duela decirlo, sólo iban a cocteles y manteles, iban a la ciudad de Colón, Panamá, para traer sus cosas exquisitas y sus licores y yo decía ¡Dios mío!, ni siquiera han tenido la potestad, ni la facultad de venir al Consulado a ver mi arduo trabajo, donde más de doscientos colombianos cuando yo llegué a Colón, Panamá tuvieron que beberse el orín porque les habían quitado el agua y yo logré como Cónsul de Colombia que vine con diecisiete exaltaciones que se las regalé a Colombia, porque todo lo que me dicen que lo hago bien, se lo entrego a los valores, a mis hijos y a mis nietos y a mi departamento y que dolor que yo logré que jóvenes que estaban detenidos en la cárcel de Colón, Panamá, fueran hoy bachilleres y hoy son profesionales, por la UNAD, y logramos crear doctor Osorio, el taller artesanal que hoy cargo pinturas y artesanías de Panamá.

Me parece bien que haya unos voceros natos, pero no me parece, como abrupto me parece a mí en la experiencia consular, de crear tres cabezas más en el Congreso de la República, al menos tener la posibilidad de que hayan muchos Buenaho-

ra, pero al menos que él sea visible, u otro más sea visible para que le ponga rienda suelta a la Comisión Segunda de este Parlamento Colombiano, a mí sí me duele que la Comisión Segunda no tenga la capacidad de estar escudriñando, pedíamos solicitudes de Cónsul, de trabajo comunitario, pedíamos la solicitud en el Congreso Colombiano, en la Cancillería Colombiana y no veíamos ningún resultado, es más lo podría traer a colación, tengo un memorando, traje diecisiete condecoraciones de Panamá y de Colombia, solo recibí un oficio donde me decían y lo guardo y lo tengo archivado en mis curiosidades, me decían señora Cónsul de Colombia, Rosmery Martínez Rosales, el Consulado de Colombia no es una beneficencia, hay que trabajar, pero le pedimos a usted que no siga abriendo cobertura, imagínense el agradecimiento en la Cancillería de ese entonces.

Yo sí les pido que este proyecto, si lo permiten, si lo tienen a bien, yo doctor Buenahora, por sus intenciones y por mi colega el doctor Osorio un hombre estudioso, un hombre trabajador como legislador, yo le voy a apoyar, pero sí creo que nos deja al interno de la bancada, a ver qué solución, pero a mí me parece que crear por crear, sin tener el contexto humano, mire, es que la Comisión Segunda tiene los valores, tiene las herramientas para hacer esto y yo los veía como llegaban con whisky, como se traían las mejores cosas de Colón, Panamá y yo decía ya consumieron licor, estuvieron a manteles y cuándo hicieron una reunión con mis connacionales, que en Colón (Panamá) llegaban muchas mujeres colombianas, diciéndole que iban para un contrato para la zona libre e iban era para la prostitución, porque allá es legal.

Yo sí creo que mi voto lo daré en la medida que nosotros puntualicemos, pero decir que vamos a crear por crear, si a veces somos escasos, si a veces no tenemos todas las herramientas para darle soluciones a nuestros departamentos, cómo vamos a poder ayudar a 4.5, esto es tarea de la Comisión Segunda, tarea del Parlamento mancomunadamente y sentar la Canciller para que ponga evaluadores en los Consulados porque los Embajadores van a vivir de manteles y los Cónsules somos los que trabajamos. Muchas Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Gracias, señor Presidente. Frente a este tema tengo algunas consideraciones, ponderando la iniciativa de sus autores, e igualmente la muy importante ponencia rendida por el doctor Carlos Edward, pero también quisiera expresar que es absolutamente indubitable, que en materia de doble nacionalidad tuvimos un avance positivo respecto a la Constitución del 86, que obligaba a que los connacionales que tuvieran que a través de un proceso migratorio, marginarse de su presencia física, intelectual, vital en Colombia, pudieran conservar

su nacionalidad colombiana para adoptar una nueva nacionalidad, casi por siempre por factores de conveniencia.

En esa Constitución se introdujeron avances significativos, la doble nacionalidad, pero además hoy tenemos una circunscripción internacional, no hay que crearla, todos los colombianos que viven en el exterior pueden votar por ciento dos Senadores, porque ese voto es internacional, de manera que no se está tratando de innovar nada desde el punto de vista constitucional, por el contrario se estaría desfigurando. La representación del Congreso para los que somos partidarios de un Congreso unicameral, mucho más deliberante, menos congestionado, mucho más representativo, mayormente cualificado, porque el país no entiende cómo un proyecto que entra por la Cámara se debate en Cámara, Comisión Primera o la que corresponda a cualquiera de las Comisiones, luego pasa a la plenaria, luego pasa al Senado, luego pasa nuevamente a la plenaria, en el caso de las reformas constitucionales ocho vueltas, la gente no entiende eso, un Congreso tan costoso, tan pesado, tan grande, cuando podría haber un Congreso unicameral mayormente representativo del país, lo que tiene que hacer el Congreso es representar los intereses de los nacionales estén donde estén, en cualquier parte del mundo ubicados.

En los fenómenos migratorios, por ejemplo los Estados Unidos, los latinos no se han dedicado a pedir cupos en el Congreso de Panamá o de Haití, se han dedicado a crecer políticamente hacia el interior de esas naciones y ya hay Ministros o Secretarios de Estado, de origen latino y ya también hay Congresistas, Senadores y próximamente llegarán hasta personas de origen latino a las altas posiciones del Estado, por qué no hasta el mismo sitio de la Presidencia de la República, ya hoy hay un emigrante africano al frente de los destinos de esta nación, igualmente por qué no recordamos a Juan Fonseca el primer colombiano, bogotano, que por la social democracia sueca llegó al Parlamento, no solo al Parlamento Sueco, sino que también aspiró al Parlamento Europeo; de manera que lo que el Congreso tiene que aprender a diferenciar, es que aquí no se trata de hacer simplemente modificaciones a algo tan sagrado como la Constitución, para introducirle cantidad, sin evaluar la calidad de las iniciativas, dónde está la ley de derechos de los emigrantes colombianos por ejemplo, no la conozco, deberíamos de estar aquí discutiendo cuáles son los derechos de arraigo de los colombianos, que por alguna razón tengan que salir del país y cuál es el proyecto del Gobierno para buscar una política de retorno de nuestros connacionales en el exterior, pero votan y participan, efectivamente los colombianos en el exterior, la gran mayoría son ilegales y no están con el interés de irse a reportar a un Consulado para poder sufragar en las elecciones internas de su país, les interesa estar en el

anonimato, por otro lado, los que tienen formación y tendencia política, por ejemplo, los exiliados políticos, votan por el partido de su predilección nacional.

Yo me acuerdo que, cuando estuve en Suecia, allá en Suecia uno se reunía y la gente decía nosotros somos ellos decían unos, los otros somos farianos, los otros decían nosotros pertenecemos al EP y votaban en esa época por la Unión Patriótica o por el Partido Comunista y era legítimo y yo sé que por ejemplo, quienes están en Estados Unidos o en Europa, no dejan de votar por sus partidos de tradición, por lo que identifiquen como lo más cercano a sus afectos; yo sí considero muy inconveniente seguir abultando el Congreso, con el propósito de que haya una representación, aquí hay un problema grave doctor Buenahora, el problema es que aún a través de los medios modernos de comunicación es muy difícil precisar en una Cámara de composición regional como es la nuestra, es muy difícil como lo decía el maestro Navas, precisar, medir y dimensionar en todos el espectro mundial, donde estén colombianos, así sea uno solo, el trabajo del Congresista que represente a los colombianos en el exterior en este Congreso, es muy difícil.

De manera que yo considero que el escenario natural es el Senado de la República, aquí nosotros, yo me siento Representante también de los colombianos en el exterior, por supuesto, de las que son explotadas y de los que son explotados sexualmente, de los que son traficados, de los que son detenidos, de los que son torturados, de los que no tienen posibilidades laborales, quién dijo que no, no necesito una franquicia de ser Representante en el exterior, yo creo que con su representación, que es de las más calificadas en este Congreso estamos muy bien representados doctor Buenahora, pero hoy serán los inmigrantes, mañana habrá otro sector que va a pedir un espacio, vamos a tener una especie de súper Congreso que no va a resolver, aquí no es la cantidad, es la calidad, usted lo demuestra con sus iniciativas, una interpelación que me solicita con su anuencia señor Presidente, el Representante Buenahora.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero, para una interpelación:

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, doctor Bocanegra. No, muy breve, a mí me parece muy interesante que se dé esta discusión, pero quería aportar con unos argumentos a los planteamientos del doctor Bocanegra, mire, hay ciento dos Senadores y créame que comprometidos realmente con el exterior, no hay ninguno, lo puedo decir firmemente, que de pronto pase algo en el exterior, que mediáticamente sea útil para la política y se actúe, es diferente, pero en la normalidad ninguno de los ciento dos Senadores tiene mayor interés, entre otras cosas porque su votación comparativa con el resto de la circunscripción nacional, la interna y su principal epicentro, sea

el Tolima, sea el Norte de Santander, sea Bogotá, hace que no les preocupe la suerte de cuatro millones y medio, debiera ser, pero esta no es la realidad, una cosa es el deber ser y otra cosa el ser, la verdad es que no se preocupan por los cuatro millones y medio, pero además usted lo ha dicho, usted quiere preocuparse y le agradezco mucho y ojalá le pueda yo compartir algunas inquietudes para hacer equipo con usted y con muchos otros acá, pero fundamentalmente son los intereses del Tolima, de sus electores, los que le preocupan, porque el artículo ciento treinta y tres de la Constitución, dice que usted es responsable ante sus electores y fundamentalmente como Representante a la Cámara, usted se debe a esa circunscripción, de manera que la suerte de los colombianos en el exterior le es tangencial, lo cual no quiere decir que no sea un hombre de causas serias, por supuesto, pero esa no es la realidad de los ciento dos Senadores ni de los ciento sesenta y cinco Representantes.

Es importante, entonces, vincular como lo dice el ciento treinta y tres de la Constitución, cada elegido en el Congreso a unos electores, yo me debo a ellos, soy del Norte de Santander, voté la estampilla por el Norte de Santander en la última plenaria, estaré en las causas del departamento y en todas las causas nobles por este país, pero fui elegido por un segmento especial que se llama “colombianos residentes en el exterior”, entonces el Senado poco le ayuda a las grandes dificultades de los presos, a los problemas consulares, a que a veces se nombre gente que no tiene ni idea del idioma, que no tiene posibilidades de representación ante las autoridades del respectivo país, no, yo voy a la Comisión Segunda el martes próximo no para hablar de esto, sino en general y voy a tocar el tema que relacionaba la doctora Rosmery Martínez en relación con las funciones de la Comisión Segunda, porque nadie quiere estar en la Comisión Segunda, pero yo me pregunto en cualquier país del mundo, por ejemplo, los Embajadores son ratificados, en Estados Unidos para los funcionarios altos como en Francia o Alemania, existen los idiomas o las audiencias.

Hay muchas cosas que podría tener la Comisión Segunda, revisar bien la carrera diplomática y tener poder en el sentido constructivo sobre la carrera diplomática, muchas cosas, ahora, el Congreso Colombiano doctor Bocanegra, no es grande, si parece mucho tres, está muy bien que sean dos, pero lo que sí quiero resaltar y subrayar es la inequidad que hay, porque son cuatro millones y medio en una población, los de adentro y los de afuera de cuarenta y nueve millones, hay inequidad y eso es imposible de tapar y hay una ofensa porque usted habla con cualquier colombiano en el exterior y uno de los primeros puntos que siempre oí, es que estábamos maltratados y subrepresentados, hay inequidad, ya dije las razones del 91, pero si no son tres, que sean dos, al menos aunque sean

muchos más que los indígenas y las negritudes que haya una posición igualitaria como circunscripción especial.

Eso por un lado, este Congreso no es grande, mire las estadísticas y compare usted con cualquier Congreso Europeo y con otros Congresos latinoamericanos, fíjense en el Congreso mexicano, bastante reducción hubo en el año 91, no se genera más democracia porque el número se reduzca, ni mejor participación popular, ese es un sofisma, lo digo con todo el respeto, no por el doctor Bocanegra, sino por muchos que creyeron en la misma época de la Constituyente, que golpeando el Congreso a diestra y siniestra, absolutamente en todo y reduciendo su tamaño se construía una mejor democracia representativa para Colombia, no, no es por ahí, esta gente bien representada va a significar muchísima inversión para Colombia, como dije, en dos días diecinueve millones de dólares, que son inversión de gente que quiere tener una casita a futuro en cualquier rincón hermoso del eje cafetero, entonces esa es la realidad, los derechos, los derechos de los colombianos en el exterior, en relación con la patria son idénticos, pero cómo hacer un seguimiento, ese es el problema, usted cree que haya asistencia jurídica suficiente para muchos presos nuestros, no la hay, en muchos casos les toca aceptar un defensor de oficio que en el sistema acusatorio les saca una confesión que no corresponde a la verdad, confesión forzada y terminan anticipando la pena, pero sin ninguna posibilidad de defensa, violados sus derechos en salud, en muchas cosas y muchos inocentes.

Entonces, claro puedo quedarme solo y trabajar cómodo, dentro de cuatro años no sé si tendré interés o no, hace diecinueve años estuve en el Congreso y decidí que no volvía y hoy estoy acá y estoy complacido y me siento grato con la compañía de ustedes, pero represento a cuatro millones y medio que por supuesto no votaron por uno, porque vota muy poca gente, pero necesitan estar representados, necesitan que el Gobierno también se meta mucho más con ellos, que haya una política integral migratoria, de manera que este como dije es apenas un punto en esa inmensa telaraña que tiene cantidad de problemas económicos, sociales, políticos. Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Con ese argumento los colombianos que viven en Colombia, por tener ciento sesenta y cuatro Representantes y ciento dos Senadores, no vivimos en Colombia sino vivimos en Suecia, o vivimos en Suiza, porque quiere decir que, mientras más representación haya, mayor bienestar hay; eso no es cierto, no estoy haciendo una interpretación y tengo derecho a hacerla. Yo le propongo a usted, si yo estuviera en el exterior, me sentiría mejormente representado por usted si usted estuviera aquí proponiendo un estatuto de los colombianos residentes en el exterior, que incluyera todas esas

iniciativas y no proponiendo que traigan dos o tres más, eso no significa, mire, es tan plausible el acompañamiento de la gente de las regiones que a usted lo acompañaron veintitrés suscriptores, de todas las regiones del país, lo que quiere decir que no hay egoísmo en el tratamiento de los temas de los colombianos residentes en el exterior, por parte del Congreso o que el Congreso no tiene sensibilidad con los colombianos, que tuvieron que partir hacia el exterior, no, yo lo que quiero es invitarlo a que no constitucionalicemos todos los temas o consideremos que, por mayor cantidad de representación mejoran las condiciones de los colombianos en el exterior.

Yo le propongo, creo, le auguro muy mala suerte a este proyecto, no sé si en la Comisión porque es que hay diez suscriptores que lo acompañan al menos, pero no creo que vaya a tener buena suerte en las plenarias y en el Senado, yo lo invitaría de manera responsable a trabajar en la elaboración de un estatuto integral de los colombianos residentes en el exterior, que aborde todos los tópicos, que meta en cintura a la representación Consular de Colombia en el exterior, que cree recursos porque muchas veces la Cancillería no tiene tampoco recursos y que podamos hacer una política de equidad y de promoción para los colombianos en el exterior, que permitamos que ingresen sus recursos, que se permitan líneas de crédito para que puedan acceder a la vivienda cuando decidan retornar, para que tengan preferencia también, en posibilidades de retorno y de readaptación en lugar de proponer aumentar el cupo, a mí la verdad esto me parece absolutamente insignificante que hay una o más representación.

Con seguridad esos otros dos compañeros suyos si ya existieran no habrían votado este proyecto, le habrían dicho Jaime no, para que nos vamos a crear competencia, en cambio nosotros veintitrés de los nuestros, sí lo acompañaron, yo anuncio mi voto negativo frente a este proyecto, porque tengo serias reservas y los invito y desde aquí le anuncio mensaje a la representación congresional, a los Partidos, a la Cancillería y al Gobierno Nacional para que entremos en la discusión de un gran estatuto de los derechos de los colombianos residentes en el exterior. Muchas Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidente. Simplemente para ratificar que yo dije que a mi compañero Osorio lo acompañaría, excúsenme tuve un lapsus, este proyecto en objeción de conciencia de la Bancada, porque acabo de llamar al vocero y me había dicho que no lo había estudiado, pedí una objeción de conciencia en la cual mi voto será negativo y ahorita apalancando más los conceptos de mi compañero Bocanegra, porque es que mire doctor Osorio y doctor Buenahora, qué bueno que existieran muchos como dije de su talante, pero aquí es lo que dice el doctor Bocanegra, el Congreso debe hacer

ese reglamento urgente, es que ahí vendríamos a maltratar el artículo trece de la Constitución colombiana, porque estamos hablando de igualdad y equidad, entonces los que se van de Colombia no son colombianos, dejan de ser colombianos, por X o Y circunstancia tuvieron que salir, pero no le metamos acá los derechos de igualdad y equidad con el artículo trece de la Constitución colombiana, para de pronto asimilar que no estamos violentando la igualdad y la equidad, pero es que salir de Colombia huyendo por una guerra, por un narcotráfico, por lo que sea, no puede ser, aquí tiene que empezar una campaña desde la Cancillería y qué bueno doctor Buenahora que usted estuviera en la Comisión Segunda, nos haría mucha falta porque usted es un hombre educado y preparado, pero allá tendría voz y voto, aunque lo vamos a acompañar, usted está en mora de hacer un debate a la Cancillería colombiana, para que la Cancillería colombiana le diera a usted respuestas, de qué se está haciendo en las Embajadas colombianas, yo lo viví, yo lo saboreé, yo llamaba a Colombia y me decían no hay plata, yo llamaba a Colombia a decir que había una persona hace veinte días en una morgue y me decían señora Cónsul mire a ver cómo consigue y yo hacía tamales en el exterior, porque aprendí a demostrar nuestra gastronomía como mujer tolimense y hacíamos tamaliadas, al principio era de mi pecunio y de un momento a otro dije y cómo voy a sostenerme, si ya no me alcanzan mis dólares para vivir acá.

Mientras que la Cancillería lo manda a vivir a uno al mejor sitio de la ciudad donde está uno acreditado, pero mi corazón de mujer no me permitía y yo los repatriaba de mi pecunio y después montamos un equipo de mujeres y hombres y armamos una fundación colombiana y lo que dice el doctor Bocanegra es cierto, el colombiano que está ilegal no permite llegar al Consulado porque teme que lo vayan a repatriar, muchas veces llegaron colombianas que habían llegado por alguna circunstancia engañadas a la prostitución que es legal en Panamá y me decían doctora, señora Cónsul me van a repatriar y yo les decía no se preocupe que está en su soberanía, de aquí del Consulado no me la sacan y llegaban Policías a sacármelas, custodios que llaman en Panamá y yo no les permitía, porque sabía que estaba en mi soberanía, esto hay que evaluarlo, esto no hay que crearle más gastos a Colombia, esto hay es que concientizar, siempre le dije al Tolima que aquí teníamos que ponernos era la tarea, aquí todos podemos velar y especialmente hay que seguir insistiendo a la Comisión Segunda que tiene toda la potestad para hacerlo, le toca a usted doctor Buenahora ir muchas veces a la Comisión Segunda, como vocero de los extranjeros para que tengan un hombre grande como es usted y para que por fin despierte la Cancillería de esa nube que tiene que las Embajadoras y los Embajadores en muchos lugares de Colombia, del mundo, van es a los actos sociales. Muchas Gracias.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Gracias, Presidente. Es que me parece que se precipitó un interesante debate, sobre un tema que es de trascendental importancia y escuchando los argumentos tanto del doctor Buenahora como del doctor Bocanegra, no pude evitar recordar unos cuantos episodios de la historia reciente de este país y recordaba yo como hasta antes de la Constitución de 1991, muchas jurisdicciones para la elección de Senadores y de Representantes a la Cámara, combinaban incluso departamentos, y combinaban es un decirlo por lo menos en formalidad, porque la realidad era que unos departamentos, los de más población le imponían por cuenta de la jurisdicción que había sido establecida, la representación a otros y los constituyentes de 1991, debieron hacer un esfuerzo importante, por generar mecanismos que permitieran una representación mucho más real de los habitantes del territorio nacional, en cada una de sus jurisdicciones y pensaba escuchando este debate, que una de las tareas del legislador permanente, es interpretar la realidad que siempre es y será cambiante frente al ordenamiento jurídico, al que nosotros estamos facultados para modificar, luego desconocer que con el paso de los años, son más y seguramente seguirán siendo más, los colombianos en el exterior, no solamente por las dificultades que vive el país, sino porque esa es la realidad del mundo.

Hoy en todos los países del mundo hay más extranjeros y no necesariamente porque padezcan dificultades en su país de origen, esa es la realidad de la globalización y esa es una realidad que no podemos soslayar y que nosotros como legisladores no nos podemos sustraer; a mí me parece apenas lógico, que una población creciente como la de los colombianos residentes en el exterior, aspire a una representación mucho más aproximada a esa realidad que la que tienen hoy, no creo que eso vaya a solucionar todos los problemas que tienen los residentes en el exterior, pero sin duda una voz, o perdón tres voces, son más que una voz.

Yo recuerdo los debates en cada reforma política, sobre el cambio de la circunscripción nacional a la departamental para elegir Senadores de la República, hay quienes han planteado, yo no estoy del todo convencido de esa tesis, pero hay quienes han planteado y tienen algo de razón, cuando señalan que lo que está ocurriendo es que los departamentos más poblados, son los que eligen un mayor número de Senadores frente a los departamentos con menor densidad poblacional y se va generando en este caso, no una sobrerepresentación de carácter personal, o poblacional sino una subrepresentación de carácter territorial, en este caso en el de los colombianos residentes en el exterior, sí que me parece que es más dramático porque no hay una realidad territorial de por medio, sino una realidad poblacional, que en términos políticos es imperioso reconocer, es apenas de la esencia de la

democracia reconocer la representación de realidades poblacionales, de tal manera que yo quiero anunciar mi voto positivo por este proyecto, pero además un poco persuadir a quienes han planteado la inutilidad del mismo, sobre la base de que ni lo uno se opone a lo otro, ni lo otro se opone a lo uno, yo creo que si este Congreso se va a aplicar como aquí bien lo han sugerido, el doctor Bocanegra y no sé quién más, en establecer una serie de derechos y de responsabilidades institucionales para los colombianos en el exterior, pues qué mejor que ese estatuto, tenga no solamente una voz, sino tres voces que en este Congreso lo defiendan y vuelvo un poco a la realidad de los departamentos que por la densidad poblacional, no tenemos representación en el Senado de la República, en un hecho que es de la esencia del Congreso, como la aprobación del presupuesto, nuestros votos porque obviamente nuestra voz puede escucharse tanto en la corporación a la que pertenezcamos, como en aquella a la que no pertenecemos, pero nuestros votos solamente pueden darse en la Cámara de Representantes, cuando el proyecto del Presupuesto General de la Nación pasa al Senado de la República, habrá que confiar en la buena fe, habrá que confiar en la perspectiva de Nación que tienen los Senadores de la República, porque de lo contrario olvidémonos de nuestras expectativas de carácter presupuestal en materia de inversión para las regiones que representamos en la Cámara de Representantes.

De tal manera que me parece que sobrarían ejemplos y sobrarían mayores argumentaciones frente a una realidad poblacional, que es evidente, como la de los colombianos en el exterior, que independientemente de que se resuelvan los problemas en Colombia, que todos aspiramos a que se resuelvan, eso no garantiza que esa población no vaya en aumento, porque repito, esa es una realidad del mundo globalizado, en todos los países habrán más extranjeros que provienen de sus países de origen con o sin problemas, la aspiración humana de nuevas y mejores oportunidades es connatural a la esencia del ser humano y si esas nuevas oportunidades aún sin dificultades en su país de origen están mejor en otro país, pues allá se desplazarán esos colombianos y eso significa que haya que garantizarles una representación adecuada porque su carácter de nacionales no se pierde con su vivencia en el exterior.

Y termino contando una anécdota que nos sucedió a un grupo de Congresistas en alguna ocasión que visitamos y bueno, aquí hay colegas que han hecho parte del cuerpo diplomático y sabrán, mejor que nosotros, sobre esa realidad, pero a mí en lo personal me impresionó mucho advertir que la comunidad colombiana residente en Madrid, pero no solamente la colombiana, óiganme bien este caso tan particular, la comunidad pereirana residente en Madrid logró que una Representante suya fuese elegida en el Parlamento de Madrid y que, desde ese escenario, venga desarrollando un

esfuerzo muy importante, para garantizarles condiciones más favorables de vida a quienes pertenecen a nuestro país, pero en particular a esa ciudad y tantos de ellos habitando en la ciudad de Madrid.

Digamos tantos esfuerzos de los colombianos por lograr espacios de representación, en corporaciones públicas de otros países, de los países donde residen y cómo no nosotros negarles la posibilidad de una representación más equitativa en su Congreso, en el Congreso que a ellos representa como colombianos. Muchas Gracias, Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando de la Peña Márquez:

Gracias, señor Presidente. Un saludo a los compañeros de Comisión, de verdad que mirando este acto legislativo pues desde luego hay que celebrar la oportunidad del mismo, en donde sus autores, así como su Ponente, han tenido esa posibilidad de explorar ese tema en el exterior, de ese cuatro y medio de residentes, que radican en esos países, unos por fuentes de trabajo, otros por acciones de seguridad, otros por inversiones y que desde luego en buen momento ha sido traído a debate en esta Comisión, yo sí hubiese querido que se hubiese profundizado más con el proyecto, que no hubiese sido simplemente lo que tiene que ver con los residentes en el exterior, que desde luego amerita esta situación, que yo particularmente el proyecto como venía, lo estoy acompañando y lo acompañaré de esa manera, porque sin lugar a dudas pues el Ministerio de Relaciones Exteriores, las Embajadas, los mismos Consulados, las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, propenden y propulsan verdaderamente por el entendimiento y por el mejor estar de nuestros residentes en el exterior, pero como les vengo anotando quisiera la profundización del mismo.

Aquí yo creo que hay inequidad, dentro de nuestro territorio nacional, mire usted en la Orinoquia colombiana, hoy en día sin representación, departamentos que no tienen representación, entonces hubiese sido de mucha aceptación de mi parte y creo de que muchos de mis compañeros, que hubiésemos podido debatir ese tema, no solamente en lo que compete al exterior, sino en lo que tenemos aquí en el interior del país, aquí hay departamentos que vienen por legislaturas, que no han tenido la representación a través de Senado, simplemente lo de Cámara, creo que eso es un vacío supremamente grande doctor Bocanegra, y desde luego acompañando esa petición suya, esa insinuación de un estatuto que verdaderamente establezca la oportunidad grande de poderle dar una mayor participación a las necesidades de nuestra gente residente en el exterior, pero sí valoro también que sea elegido un Senador y que se han elegidos los Representantes que se requerían, con el proyecto en primera instancia, para que sean ellos, los que pudieren nutrir no solamente al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Embajadas y los Consulados, sino que así como tenemos nosotros

en nuestras regiones la gente que nos trae toda la competencia grande, que debemos desarrollar en temas de región, pues también tendrá que haber la representación en el exterior, que pueda tener también la facilidad de traernos los inconvenientes grandes que pasen a través de Consulados, de Embajadas, igual que muchas veces en nosotros pasan por regiones, por Gobernadores, etc.

Yo, doctor Carlos Edward, con mucho gusto patrocinio y mi voto afirmativo en este proyecto, pero como venía inicialmente, en el original del mismo. Muchas gracias, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica:

Presidente, muchas gracias. Bueno, lo primero que yo creo que hay que hacer acá, es separar dos cosas, separar el estatuto de los colombianos en el exterior y el proyecto de ley que estamos debatiendo actualmente, por qué, porque es que el estatuto es de orden legal, mientras que este proyecto es de orden constitucional, entonces yo creo que una cosa podría conllevar a la otra, cierto, si hoy apoyamos la iniciativa, apoyamos el proyecto que simplemente lo que dice, es darle más voz y voto a los colombianos en el exterior en el Congreso, darle más voz y voto y a cuatro millones y medio de personas que representan el 9% de los colombianos, personas que con sus remesas nos han contribuido bastante, personas que realmente le han ayudado mucho a la economía, porque ellos simplemente giran el dinero acá y eso hace y eso ayuda, que el 22% del total de las exportaciones de bienes y servicios sean a través del tema de las remesas, entonces yo creo, que lo primero que hay que hacer, es separar y lo segundo, que hay que hablar de una cosa que nosotros los políticos lo sabemos muy bien y es la gestión política.

La gestión política es responderle a los electores y cómo una persona puede responderle a cuatro continentes, cómo una persona puede responderle porque si es bien, voy a tomar el ejemplo del doctor Buenahora, él vive en New York, él se eligió de una parte, pero de pronto él en Europa no tiene voz, no tiene representación porque de pronto a Europa no fue a hacer campaña; por qué no si se aumenta de pronto incluso se puede aumentar la participación demográfica de los colombianos en el mundo, porque están concentrados en un lado no a hacer campaña, pero de pronto hacerlo de cierta manera, que se representen realmente en todo el mundo, son cuatro continentes que faltan y solo una persona va a representarlos, por qué no aumentar esa representación y que cuando a la hora de que se haga el estatuto de los colombianos en el exterior, sí realmente podamos darle más fuerza, se le pueda dar más voz y voto y se le pueda reconocer a la persona que se fue de este país, independientemente de la razón que haya sido que se logren, que se dé, pero que sobre todo se vea más la repre-

sentación, sobre todo se logre una gestión y que sobre todo los electores en el exterior puedan saber a dónde llegar en sus momentos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Cierre la discusión el ponente, el doctor Osorio.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, muchas gracias. Saludar reconocer las exposiciones que en diferentes sentidos se han planteado, que no hacen otra cosa que enriquecer este ejercicio, no en vano esta Comisión y ya se escucha en los pasillos de este Congreso, es destacada como una de las mejores Comisiones, sino la mejor por la capacidad que hay en sus integrantes, por la deliberación con respeto, con fundamentos y profundidad, a mí me parece que el ejercicio además de haber sido sano es productivo, se plantean algunos matices y yo creo que de la manera más concertada podemos llegar a un justo medio, para satisfacer algunas de las inquietudes del Representante Bocanegra por ejemplo, de la doctora Rosmery, del doctor De la Peña, del doctor Juan Carlos y quiero empezar por hacer una referencia pequeña a algunas de las consideraciones, no con el ánimo de controvertir, ni de profundizar en la discusión, como sí de reconocer sus razones, pero también de qué manera quizá nos podemos poner de acuerdo y parte de dos premisas fundamentales. Quiero reconocer partiendo de un hecho que registró aquí el Representante Bocanegra, con mucha claridad, una de las personas más comprometidas con esta iniciativa y hoy lo ha demostrado acá es el Representante Buenahora y decía el doctor Bocanegra, no con poca razón, que fácilmente si hubieran otros Representantes residentes en el exterior, no estarían muy de acuerdo con esta iniciativa porque estaríamos era fomentando, patrocinando la competencia, pues bien, el doctor Buenahora es el primer adalid de esa causa y me parece digno de reconocimiento esa actitud gallarda.

Pero segundo, me parece que hay una cuestión que es indiscutible y que ha quedado claro en esta discusión, Presidente y es que los residentes en el exterior no están suficientemente representados, no con el ánimo de polemizar, no estamos diciendo aquí que con la propuesta original o con la propuesta que presenta este ponente o con alguna que me permitirá concluir en aras de conciliar, con eso se vayan a resolver todos los problemas Representante Bocanegra, de los residentes en el exterior, para nada, me parece que el Representante Rivera fue muy categórico, con esto no solucionamos las dificultades, de hecho aquí hay Representantes, muy destacados, la doctora Rosmery, el doctor Bocanegra, el Representante Rubén Darío Rodríguez del Tolima, hoy el Tolima tiene mucha fe en estos Representantes que están en esta Comisión y usted lo sabe doctor Bocanegra, pero no por eso están resueltos todos los temas del Tolima, hay una esperanza y una gran expectativa, lo que estamos

generando Representante Rivera, son espacios de interlocución, tener la posibilidad de que algunas personas más sean voceros.

Ahora hoy por hoy el discurso que pulula en este país es el de la equidad, de eso es de lo que estamos hablando en función del proyecto de regalías y entonces la pregunta que nos hacemos, así simplemente, más allá o no, de llenar este Congreso de más y de más personas, no ese no es el propósito ni es una propuesta que se hace porque sí, ni es una iniciativa que no tenga fundamentos, no, la gran pregunta que uno se puede hacer aquí, es justo que una persona, un Representante a la Cámara en el Congreso de la República, represente exclusivamente los residentes en el exterior, que un ciudadano muy ejemplar, que en este caso es el doctor Buenahora, con todos sus pergaminos, con toda su capacidad aquí demostrada, en esta célula legislativa, es justo para cuatro millones y medio de colombianos que solamente una persona los presente, si nos vamos al ejercicio único y exclusivo que hay hoy establecido en el artículo ciento setenta y seis de la Constitución, tenemos que a cada departamento doctora Rosmery, a cada departamento, independientemente de su población, al Amazonas con muchos merecimientos, a Arauca, a Guainía, se le otorga la Constitución Representante Bocanegra, dos escaños, dos cupos, dos espacios, quizás ahí podamos conciliar y quizás allá podamos llegar y allí cerraré mi intervención doctora Rosmery, de pronto usted me acompañe si yo replanteo esta posición.

Pero lo que estamos diciendo es que hay cuatro millones y medio de personas afuera de nuestro país, que doctor Juan Carlos, claro que las leyes que aprobamos acá, tienen que ver con ellos, los comprometen, los obligan, los involucran a ellos y obviamente a sus familias, de allí la importancia que ellos tengan, de tener una representación, entonces, yo podría decirle por ejemplo al doctor Navas, que sería muy interesante fraccionar esa representación, Europa, África, Norteamérica, Asia, Oceanía, pero sea quizás eso muy difícil porque como bien lo decía el doctor Buenahora, la gente está concentrada en algunos espacios no propiamente de manera equitativa y con una distribución ideal, le podría decir al Representante Juan Carlos, a quien espero que en virtud de la proposición, que plantearemos, lo mismo que al doctor De la Peña, nos acompañe replanteando el tema, porque es que aquí no traemos una ponencia para decir es que nos casamos con ella hasta el final, aquí la idea es decirles mire, hay una representación insuficiente de los residentes en el exterior, busquemos una fórmula, la ideal, pero de verdad que una sola persona, es muy poco y de pronto lo que se ha propuesto es mucho, busquemos un punto intermedio; entonces doctor Juan Carlos, yo pensaría, que si logramos ponernos de acuerdo en una fórmula ecléctica, que quizás le garantice doctor Bocanegra y doctora Rosmery, por lo menos a esa circunscripción extraterritorial, el mínimo básico que se

le conceda a cada departamento, asumiendo que esos Representantes, o mejor que esos residentes en el exterior, hacen parte de un grupo poblacional, que aunque está disperso por todo el mundo, asumámoslo como un departamento y démosle por lo menos la posibilidad de tener dos espacios, no los tres que proponemos en la ponencia, generémosles dos espacios, ganamos en representación y por supuesto doctor Bocanegra, esos dos Representantes a futuro, tendrán seguramente una mayor oportunidad de representar esos intereses de los residentes en el exterior y de avanzar en ese estatuto que usted demanda que sería muy importante, pero como muy bien nos lo expresó el Representante Carlos, este estatuto sería de naturaleza legal y no de naturaleza constitucional.

Concluyo, señor Presidente, diciéndoles que ojalá este Congreso de la República y especialmente en esta primera etapa, esta Comisión le dé ese espacio adicional a los residentes en el exterior, no olvidemos compañeros que se trata de un proyecto de acto legislativo, tendrá señor Presidente, doctor Roosevelt ocho debates, este es el primero de muchos debates, donde podemos decantar, avanzar, profundizar en el tema, así que yo sí les pediría humilde y respetuosamente que sacáramos adelante esta iniciativa, que profundicemos en el debate, que hagamos el ejercicio doctor Bocanegra, doctora Rosmery, doctor Juan Carlos, doctor De la Peña y todos amigos, el ejercicio profundizando para el segundo debate en la plenaria de la Cámara y si es del caso y si esto anima un consenso doctor Buenahora, yo sugeriría que entonces y atendiendo una de las principales preocupaciones del doctor Alfredo Bocanegra, de que no sean tres los Representantes sino que sean dos y con esto avanzamos en esta iniciativa.

La presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias, Presidente. Bueno, celebro su acuciosa y trabajada ponencia, compañero Osorio, en la cual yo ratificaba que estando hace ocho años en este Congreso y aún nos falta mucho como usted lo dijo, hacer por un Tolima grande, pujante y por la misma Colombia, porque no solo votamos leyes que nos benefician a los tolimenses, sino a los colombianos de bien, mirando entonces la estadística de los Representantes a la Cámara y los Senadores por Colombia, yo le diría a mi compañero de La Guajira que él necesita otro compañero, yo le diría que allá se eligen dos y si miramos la población, fui y le pregunté en su curul caben tres, o desmiéntame en esta Comisión, yo siempre he dicho y ha sido uno de los valores, imperante en mi vida profesional, familiar y política, primero hay que dar ejemplo en casa para poder salir a mostrar lo que uno muestra.

Yo tengo claro, yo viví en carne propia, yo creo que tenemos es que aquí con esta reflexión de este importante proyecto, es que tampoco no nos olvidemos de las otras Comisiones, yo por ejemplo,

hago parte de esta Comisión, pero en la Comisión Quinta, Sexta y Séptima, yo mantengo allá molestado como educadora tolimense, pero lo que tenemos es que hacer el debate, aquellos que nos percatamos por esta necesidad de este proyecto doctor Buenahora, a preguntar a las misiones en el exterior qué están haciendo por nuestros conacionales, mire, dicen que fui una de las pocas Cónsules, porque ese Consulado siempre fue de familia costeña con el debido respeto de mis compañeros de la familia Araújo Cote y pasaron todas las generaciones por Panamá, Costa Rica y Colón y fui la única mujer que hoy tengo el privilegio de que muchos me escribían hasta hace seis años, diciéndome soy profesional gracias a usted señora Cónsul.

Aquí hay es que hacerle veeduría, qué están haciendo los Consulados, así siempre digan que no hay plata, pero es que a veces las mismas comunidades en el extranjero aman más a Colombia, que cuando estamos dentro de Colombia, extrañan más a Colombia que cuando estamos en la misma Colombia, yo tengo el ejercicio doctor Rodrigo, de que yo no sabía qué era una panela, ni una harina colombiana, la tomaba, pero cuando me fui al extranjero me di cuenta lo valiosa y regalaba panela, café, hablaba de mis empanadas, de mis tamales, de mi arequipe y cuando estaba en Colombia lo consumía, pero no lo valoraba como lo extrañaba en el país extranjero y fui una Embajadora, mire, a mí me daba dolor cuando las esposas de los Embajadores se ponían zapatillas y bolsos de Bali y yo llevaba mis cueros colombianos y me decían que belleza y solo nos estigmatizaban por prostitución, narcotráfico y guerrilla.

Hay es que evaluar esa Comisión, hay es que recalcarle y retroalimentar y bueno, ojalá bien que llegue otro Representante a esa Comisión, pero qué bueno que miremos a La Guajira, la hambruna que tiene La Guajira hoy gracias a Dios promisoría, trayendo aquí a un joven que sea y que vele por las necesidades de La Guajira, pero preguntamos a ver cuántos colombianos nos adolece que todavía allá no tienen agua potable y que todavía allá lamentablemente vemos vías empolvadas, yo sí creo que esto tiene que ser reflexión del Congreso como lo dijo el doctor Bocanegra, lamentablemente no podemos armar por armar, sino primero hacer la tarea en casa para poder mostrar, cómo podrá un Representante, saber las necesidades que a bien llegue doctor Bocanegra, doctor Osorio, aquí hay que hacer como una reflexión, de pronto lo acompañaríamos, pero es que no es montar, qué calidad tendrá la persona que va a salir, no eso es un estudio muy profundo, tendrá que irse a la Comisión Segunda a trabajar por los exteriores y eso será que lo permite, tendrá que tener unas cláusulas, será que se permite con el derecho a la igualdad y la equidad, yo dejo esa reflexión al interno de la Comisión.

Presidente:

Queda cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de Comisión, vamos a votar la proposición con que termina el informe, es decir que se le dé el primer debate, queda cerrada, entonces por favor la votación, señor Secretario. Simplemente vamos a votar el informe con que termina la ponencia, es decir que si queremos que se le dé el primer debate, simplemente, entonces a votación, señor Secretario por favor llamar a lista, no es el articulado Representante Jaime Buenahora, no es el articulado.

Secretario:

Es la proposición con que finaliza el informe de ponencia.

Honorables Representantes:

Abril Jaimés Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Excusa
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No votó
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Excusa
Velandia Sepúlveda Orlando	No votó
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Cierre la votación, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente, han votado veinticuatro (24) honorables Representantes, de los cuales veintidós (22) honorables Representantes votaron por el sí y dos (2) por el no; en consecuencia, la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobada.

Presidente:

¿Cuántos artículos son, señor Secretario?

Secretario:

Señor Presidente, son dos artículos pero hay una proposición suscrita por los honorables Representantes Carlos Correa y Carlos Hernández, para que no sea el espíritu de la proposición, es modificar que donde dice se elegirán tres, no sean tres sino dos Representantes, es una proposición modificativa al artículo primero.

Presidente:

El otro artículo es la vigencia.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Presidente:

Entonces, sometemos a consideración los dos artículos.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

El procedimiento no más. La modificación del artículo es que puede dar a malos entendidos, como ya se elige uno, si se habla de dos, entonces se le irá uno más, porque ya en la norma está establecido uno; o si se modifica todo el artículo no hay problema.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, yo vuelvo a insistir, lo que yo dije es necesario fraccionarlo por circunscripciones mundiales, así como nosotros en la Cámara tenemos circunscripciones territoriales, me parece prudente y veo que algunos otros se compadecen con lo mío en que sean dos circunscripciones, una que se mueva hacia el oriente y otra hacia el occidente, no me preocupa que haya más votación en España, como tampoco me preocupa que haya más votación en Miami, porque lo ideal sería que estos grupos que están errantes por el mundo tengan mayor posibilidad, pero una persona que aglutine los votos en los Estados Unidos está hecho y los de Europa no tienen posibilidad como los del Asia, entonces yo sí le sugeriría al autor que estudie esta propuesta mía, yo dije que lo acompañaba pero bajo esa propuesta, si no viniere para la segunda vuelta con esta corrección mi voto será negativo.

Presidente:

Muy bien, entonces vamos a someter a votación los dos artículos con las aclaraciones que se han hecho, junto con la proposición presentada por el Coordinador por Carlos Correa y avalada por el Ponente. De dos, no es uno, sino dos, esa es la claridad que se hace y vamos a incluir otros ponentes para el proyecto, para que haya mayor tranquilidad, queda cerrada la discusión, por favor señor Secretario la votación.

Secretario:

Sí, presidente, procedemos a votar el articulado, junto con la proposición modificativa del doctor Carlos Correa y del doctor Carlos Hernández y avalada por el señor Ponente único, junto con la vigencia.

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Excusa
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No votó
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Excusa
Velandia Sepúlveda Orlando	No votó
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Cierre la votación, señor Secretario, por favor.

Secretario:

Sí, señor Presidente, hay veinticuatro (24) honorables Representantes votando, de los cuales veintidós (22) han votado por el sí y dos (2) por el no; en consecuencia, el articulado ha sido aprobado.

Presidente:

El título del proyecto.

Secretario:

Sí, señor Presidente, título *por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política para fortalecer la representación en el Congreso de la República de los colombianos residentes en el exterior*. Ha sido leído el título.

Presidente:

En consideración el título leído. Queda cerrada la discusión. La votación, señor Secretario.

Secretario:**Honorables Representantes:**

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Excusa

Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	No Votó
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Excusa
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Cierre la votación, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente, han votado, veintitrés (23) honorables Representantes han votado, veintidós (22) por el sí, uno (1) por el no; en consecuencia, el título ha sido aprobado.

Presidente:

Quiere la Comisión que el acto legislativo pase a segundo debate, en primera vuelta, la votación, señor Secretario.

Secretario:

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Excusa
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí

Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	No Votó
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Votó
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No Votó
Salazar Uribe Juan Carlos	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Sí
Varón Cotrino Germán	Excusa
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Señor Presidente, sírvase cerrar la votación.

Presidente:

Cierre la votación, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente, han votado, veintitrés (23) por el sí, uno (1) por el no, para un total de veinticuatro (24) honorables Representantes; en consecuencia, la Comisión sí quiere que este proyecto de acto legislativo pase a segundo debate en primera vuelta.

Presidente:

El mismo Ponente como Coordinador, e incluimos al Representante Prada que nos acompañe también en esta ponencia. Anuncie los proyectos señor Secretario, para la próxima Comisión.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero.

Yo quiero agradecerles a todos los miembros de la Comisión el apoyo en nombre de los colombianos en el exterior, realmente es un acto de justicia, vamos a tratar de socializar esto, con cada Partido Político, con los Voceros y créanme que esos colombianos le aportan mucho a esta Patria, de manera que muchas gracias porque algo se consigue, muchas gracias a todos, como compañeros de Comisión.

La presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.

Gracias, Presidente. Yo no intervine pero estoy complacido, a mí me parece que los colombianos en el exterior merecen una representación más amplia de la que tienen. Presidente, era una pequeña cuña que queríamos hacer con la doctora Victoria Eugenia, como Ponentes de la Ley de Ordenamiento Territorial, independientemente de que mañana se avoque el debate y de que vaya avanzando el debate, el jueves a las tres de la tarde aquí mismo, en este recinto de la Comisión Primera, Presidente, aprovechando el Congreso Internacional de

Derecho Constitucional que se realiza a partir de mañana en la Universidad Libre y a la que asisten, dos de las expertas mundiales más importantes en el tema de Ordenamiento Territorial, Giorgia Pavaní y Sabrina Ragone, vienen de la Universidad de Bolonia, Presidente y quieren compartir este Congreso un rato de reflexión en torno a la evolución del Ordenamiento Territorial en Europa, razón por la cual queríamos invitarlos el jueves a las tres de la tarde, aquí al recinto a una charla, sobre ese tema que seguramente va a nutrir mucho de buenos argumentos, el debate de Ordenamiento Territorial, este jueves, a las tres de la tarde, aquí en este recinto. Gracias, Presidente.

Presidente:

Anuncie los proyectos señor Secretario, para mañana.

Secretario:

Sí, señor Presidente, se anuncian por instrucciones del Presidente de la Comisión:

• **El Proyecto de ley estatutaria número 29 de 2010 Cámara, por medio de la cual se adiciona el título VI a la Ley 270 de 1996.**

• **El Proyecto de ley número 309 de 2010 Cámara, 135 de 2009 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 155 de 2009 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 190 de la Constitución Política de Colombia.**

• **El Proyecto de ley número 19 de 2010 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención del rapto de menores y se dictan otras disposiciones.**

• **El Proyecto de ley orgánica número 58 de 2010 Cámara, por la cual se dictan normas orgánicas de Ordenamiento Territorial acumulado con el Proyecto de ley número 141 de 2010 Senado, por medio de la cual se dictan otras normas orgánicas de Ordenamiento Territorial y se dictan otras disposiciones.**

Presidente, han sido anunciados por instrucción suya los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión.

Presidente:

Se levanta la sesión siendo las doce y cincuenta y uno de la tarde; se convoca para mañana a la diez.

Secretario:

Así se hará, señor Presidente, se ha levantado la sesión a las doce y cincuenta.

El Presidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Vicepresidente,

Óscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2010

(octubre 26)

Legislatura 2010-2011

(Primer periodo)

En Bogotá, D. C., el martes 26 de octubre de 2010, siendo las 10:40 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma, “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente, el honorable Representante Bérner Zambrano Erazo.

El señor Secretario de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctor Emiliano Rivera Bravo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del orden del día).

Secretario:

Honorables Representantes:

Arcila Moncada Henry Humberto

De la Peña Márquez Fernando

Gómez Martínez Miguel

Prada Gil Hernando Alfonso

Rodríguez Góngora Rubén Darío

Torres Monsalve Efraín Antonio

Velandia Sepúlveda Orlando

Velásquez Jaramillo Hugo Orlando

Zambrano Erazo Bérner León

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés

Bocanegra Varón Alfredo

Bravo Realpe Óscar Fernando

Buenahora Febres Jaime

Correa Mojica Carlos Arturo

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Franco Castaño Adriana

García Gómez Juan Carlos

Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Hernández Mogollón Carlos Eduardo

Martínez Rosales Rosmery

Navas Talero Carlos Germán

Osorio Aguiar Carlos Edward

Pereira Caballero Pedrito Tomás

Pérez Suárez José Rodolfo

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Rivera Flórez Guillermo Abel

Roa Sarmiento Humphrey

Rodríguez Rengifo Roosvelt

Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Rozo Rodríguez Jorge Enrique
 Salamanca Cortés Pablo Enrique
 Salazar Uribe Juan Carlos
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Varón Cotrino Germán

Con excusa adjunta la honorable Representante:

Vargas Vives Victoria Eugenia.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente:

Por favor, avancemos mientras conformamos el quórum decisorio, vamos leyendo el orden del día. Señora Secretaria, por favor.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

**Proyectos para primer debate:
 discusión y votación**

1. Proyecto de ley estatutaria número 29 de 2010 Cámara, por medio de la cual se adiciona el título VI a la Ley 270 de 1996 (reglamentación elección funcionarios de las altas cortes).

Autor: honorable Representante *Miguel Gómez Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Gómez Martínez (C), Hernando Alfonso Prada, Hugo Orlando Velásquez, Jorge Enrique Rozo y Efraín Torres*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 475 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 623 de 2010 mayoritaria.

Ponencia negativa primer debate: *Gaceta del Congreso* número 638 de 2010 honorable Representante *Hernando Alfonso Prada Gil*.

2. Proyecto de ley número 19 de 2010 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para la prevención del rapto de menores y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez (C), Gustavo Puentes Díaz, Juan Carlos Salazar, Hernando Alfonso Prada y Roosevelt Rodríguez Rengifo*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 452 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2010.

3. Proyecto de ley número 61 de 2010 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes.

Autores: honorable Representante *Pedro Mary Muvdi Aranguena, Simón Gaviria Muñoz, Fabio Raúl Amín Saleme y Miguel Amín Escaf*.

Ponentes: honorables Representantes *Gustavo Hernán Puentes Díaz (C), Roosevelt Rodríguez Rengifo, Adriana Franco Castaño, Germán Varón Cotrino, Juan Carlos Salazar Uribe, Henry Humberto Arcila Moncada*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2010.

Ponencia Para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2010.

4. Proyecto de ley número 11 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 (fortalecimiento de la participación ciudadana).

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P. Carlos Alberto Baena Lopez* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eliécer Gómez Villamizar (Coordinador), Alfredo Bocanegra Varón, Hernando Alfonso Prada Gil, Bérrner Zambrano Erazo, Rosmery Martínez Rosales*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 450 de 2010.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 664 de 2010.

5. Proyecto de acto legislativo número 69 de 2010 Cámara, por medio del cual se adiciona el literal f) al artículo 152 y reforman los artículos 293, 303, 314 y 323 de la Constitución Política para permitir la reelección inmediata de Gobernadores y Alcaldes.

Autor: Doctor *Germán Vargas Lleras*, Ministro del Interior y de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo (C), Pablo Enrique Salamanca, Orlando Velandia Sepúlveda, Carlos Augusto Rojas, Hernando Alfonso Prada, Carlos Arturo Correa, José Rodolfo Pérez, Rosmery Martínez Rosales, Germán Navas Talero, Fernando de la Peña, Roosevelt Rodríguez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2010.

Ponencia primer debate (1ª vuelta): *Gaceta del Congreso* número 759 de 2010 honorables Representantes *Salamanca y Velandia*.

Ponencia primer debate archivo (1ª vuelta): *Gaceta del Congreso* número 775 de 2010 honorable Representante *Navas*.

Ponencia primer debate archivo (1ª vuelta): *Gaceta del Congreso* número 781 de 2010 honorable Representante *Rosmery Martínez*.

Ponencia primer debate archivo (1ª vuelta): *Gaceta del Congreso* número 796 de 2010 honorable Representante *Sanabria*.

6. Proyecto de acto legislativo número 64 de 2010 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 323 de la Carta Política (elección alcaldes locales).

Autores: honorables Representantes *Pablo Enrique Salamanca Cortés*, *José Joaquín Camelo Ramos*, *Iván Cepeda Castro*, *Constantino Rodríguez Calvo*, *Mario Suárez Flórez*, *Iván Darío Sandoval Perilla*, *Óscar de Jesús Marín*, *Rubén Darío Rodríguez Góngora*, *Consuelo González de Perdomo* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Pablo Enrique Salamanca Cortés* (Coordinador), *Miguel Gómez Martínez*, *Carlos Arturo Correa Mojica*, *Germán Navas Talero*, *Hernando Alfonso Prada Gil*, *Efraín Torres Monsalvo*, *Germán Varón Cotrino*, *Orlando Velandia Sepúlveda* y *Gustavo Hernán Puentes Díaz*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2010.

Ponencia primer debate (1ª vuelta): *Gaceta del Congreso* número 775 de 2010.

7. Proyecto de acto legislativo número 76 de 2010 Cámara, por el cual se reforman los artículos 264 y 265 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones (elección a Magistrados del Consejo Nacional Electoral).

Autores: honorables Representantes *Hernando Alfonso Prada Gil*, *Ángela María Robledo*, *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*, *Juan Manuel Valdés Barcha*; honorables Senadores *Gilma Jiménez*, *Jorge Londoño*, *John Sudarsky*, *Félix Valera*, *Iván Name*, *Marco Avirama* y *Germán Carlosama*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernando Alfonso Prada Gil* (C), *Germán Navas Talero*, *Heriberto Sanabria Astudillo*, *Carlos Augusto Rojas*, *Alfredo Rafael Deluque*, *Carlos Arturo Correa Mojica*, *Jorge Gómez Villamizar*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 589 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2010 honorable Representante *Hernando Alfonso Prada Gil*.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 63 de 2010 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 11 de la Constitución Política para garantizar el Derecho Fundamental a la Salud.

Autores: honorables Representantes *Pablo Enrique Salamanca Cortés*, *Joaquín Camelo Ramos*, *Iván Cepeda Castro*, *Constantino Rodríguez Calvo*, *Mario Suárez Flórez*, *Iván Darío Sandoval Perilla*, *Óscar de Jesús Marín*, *Rubén Darío Rodríguez Góngora*.

Ponentes: honorables Representantes *Pablo Enrique Salamanca Cortés* (C), *Miguel Gómez Martínez*, *Jorge Enrique Roza Rodríguez*, *Juan Carlos Salazar Uribe*, *Carlos Arturo Correa Mojica* y *Humphrey Roa Sarmiento*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2010.

9. Proyecto de Acto Legislativo 118 de 2010 Cámara, 11 de 2010 Senado, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia. (Comisión Nacional de Televisión).

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Germán Vargas Lleras*, y Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Diego Ernesto Molano V*.

Ponentes: honorables Representantes *Orlando Velandia Sepúlveda* (C), *Humphrey Roa Sarmiento*, *Carlos Eduardo Hernández Mogollón*, *Camilo Andrés Abril Jaimes*, *Juan Carlos Salazar* y *Hernando Alfonso Prada Gil*.

Texto aprobado en plenaria de Senado *Gaceta del Congreso* número 731 de 2010.

Audiencia pública: Bogotá, D. C., octubre 19 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2010.

10. Proyecto de ley número 04 de 2010 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se adoptan otras disposiciones. (Matrícula Mercantil de Establecimientos Comerciales).

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Manuel Virgüez P.*, *Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Eduardo Hernández Mogollón* (C), *Juan Carlos García Gómez*, *Juan Carlos Salazar Uribe* y *Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 447 de 2010.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 775 de 2010.

11. Proyecto de ley número 33 de 2010 Cámara, por la cual se modifica el régimen de registro civil de los hijos extramatrimoniales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Manuel Virgüez P.*, *Carlos Alberto Baena López* y la honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Edward Osorio Aguiar* (C), *Carlos Augusto Rojas Ortiz*, *Orlando Velandia Sepúlveda*, *Rosmery Martínez Rosales*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 475 de 2010.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 781 de 2010 honorable Representante *Carlos Edward Osorio Aguiar*.

12. Proyecto de ley número 34 de 2010 Cámara, por la cual se modifica el artículo 38A del Código Penal (sistemas de vigilancia electrónica como sustitutivos de la prisión).

Autor: *Fabio Valencia Cossio*, ex-Ministro del Interior y de Justicia.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Arturo Correa (C)*, *Henry Humberto Arcila*, *Rubén Darío Rodríguez*, *Juan Carlos Salazar*, *Camilo Andrés Abril*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 475 de 2010.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2010.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Bérner Zambrano Erazo.

El Vicepresidente,

Óscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, les solicitamos hacer llamado a los Parlamentarios que estamos en sesión; en caso contrario, nos veríamos en la obligación de levantar la sesión. Señor Secretario, por favor nuevamente hacerles el llamado de que ya iniciamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias, señor Presidente. Para solicitarle que, cuando someta a consideración el orden del día, nos permitiera someter a consideración la alteración del orden para aprobar las proposiciones primero.

Presidente:

Vamos avanzando a ver si nos colaboran, a ver qué proposiciones tenemos.

Secretario:

Presidente, hay una solicitud de alteración del orden del día, que es una presentada por el doctor Orlando Velandía en el sentido de que el Proyecto de acto legislativo número 118 de 2010 Cámara, número 11 de 2010 Senado, que se encuentra en el punto 9º quede de 2º, en virtud de que el doctor Miguel Gómez ha solicitado el retiro del proyecto

que está en el 1º; entonces abordamos el del doctor Miguel Gómez, se retiraría ese proyecto e inmediatamente continuaríamos con el del Acto Legislativo de la Comisión Nacional de Televisión, que es lo que propone el doctor Orlando Velandía, y el doctor Alfonso Prada solicita que las proposiciones se discutan y se aprueben en primer punto. En relación con eso, señor Presidente, y si así usted lo determina, voy informando qué hay radicado, mientras completamos el quórum.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Rubén Darío Rodríguez Gónzaga:

Señor Presidente, en el sentido de lo que se ha propuesto y mientras se arma el quórum decisorio, sería muy importante que usted, que elabora junto con el Secretario el orden del día, tuviera en cuenta de manera prioritaria los proyectos de ley que le interesan al Gobierno, porque de acuerdo a lo que usted planteaba en la sesión anterior, no vamos a alcanzar a evacuar todos estos proyectos de ley, todo lo que se viene en la próxima semana, la ley de víctimas, la ley de regalías, y aquí hay más de doce proyectos, que la mayoría son de autoría parlamentaria, que colocáramos en el orden del día con prelación los proyectos del Gobierno, entre otros, el que tiene que ver, como lo plantea el doctor Orlando Velandía, lo de la Comisión Nacional de Televisión, pero también para que de una vez por todas sepamos qué va a suceder con la reelección inmediata de Gobernadores y Alcaldes, porque yo encuentro que en el orden del día aparece que todas las ponencias o la mayoría de las ponencias son ponencias de archivo, entonces para que evacuemos de una vez por todas esa propuesta que ha presentado el Gobierno Nacional. Entonces, era mi propuesta, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Señor Presidente, únicamente a manera de información, pero también para darle agilidad a una proposición que fue aprobada aquí, tendiente a citar al Gerente de Ecopetrol y al Director del Fondo Nacional de Regalías, a fin de que la Mesa Directiva determine la fecha y adelante las citaciones pertinentes, porque esa información va a ser útil para el debate en torno al acto legislativo que modifica las regalías.

Presidente:

Vamos a programarlo, Representante Hugo, de una vez, que sepa, para el próximo martes a las diez de la mañana; ahí le incluimos de pronto de una vez, o no sé si ese día se dijo, al Ministro de Minas, al señor Ministro de Hacienda, al señor Director de Planeación. Tenemos una proposición invitando a la Directora del Fondo Nacional de Regalías, creo que es al Director de Ecopetrol, al Presidente de Ecopetrol y también al Ministro de Hacienda, al Ministro de Minas, al Director de Planeación, para el debate sobre lo de regalías y otras inquietudes que se presentaron en el cuestionario, de una

vez queda fijada la fecha para el próximo martes a las diez de la mañana. En sesión, es una proposición aprobada de control de debate político. Señor Secretario, por favor miremos las proposiciones, cuántas proposiciones hay, y si no completamos el quórum, vamos a levantar la sesión.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Hay una sola proposición, que tiene que ver con una solicitud de control excepcional por parte de la Contraloría a todos los procesos que tienen que ver con el Distrito Capital por los escándalos que han aparecido en la prensa en los últimos días, sobre el tratamiento de sólidos y manejo de lixiviados sobre movilidad, sobre descontaminación del río Bogotá, sobre recolección de barrido y limpieza de basuras y que está suscrita por los doctores Alfonso Prada, Hugo Velásquez, Miguel Gómez y por el doctor Germán Varón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias, señor Presidente. Para explicar la proposición, señor Presidente. Presidente, los bogotanos hemos asistido, y los colombianos, durante los últimos días a una escena supremamente delicada y son las acusaciones que se han cruzado entre contratistas frente al Gobierno Distrital y esas acusaciones de los contratistas por razón de indebida contratación o indebida ejecución de los contratos o petición de comisiones a los adjudicantes de las licitaciones, en fin, Presidente, realmente algo dantesco en la ciudad, y esas investigaciones desafortunadamente para la ciudad, Presidente, señores miembros de la Comisión, han vinculado como parte de los acusados al señor Contralor Distrital, razón por la cual, Presidente, a raíz de los cuestionamientos públicos y ejerciendo la función legal que tiene la Comisión Primera Constitucional de solicitar la aplicación del control prevalente, hemos decidido con los doctores Hugo Velásquez, Miguel Gómez, Germán Varón Cotrino, hemos solicitado, Presidente, que se tramite en este momento por la Comisión Primera la proposición en la que solicitamos a la señora Contralora General de la República, la doctora Sandra Morelli, que asuma el control prevalente en forma inmediata de las investigaciones que se han mencionado, dentro de las cuales naturalmente destaco la del río Bogotá, la de recolección de basuras, pero sobre todo trasladarle el control prevalente a la Contraloría General en materia de sistema integrado de transporte público, en materia de metro, en materia de fase tres de Transmilenio, que incluye la construcción de la calle 26, la carrera 10 y la carrera 7ª; también, Presidente, suscribe la proposición la doctora Adriana Franco. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Señor Presidente, yo quiero dejar también una constancia y lo quiero hacer con el mayor respeto y consideración por todas las fuerzas políticas

que integran esta Comisión y por supuesto por los Parlamentarios que forman parte de ella. A usted le consta que nos hemos allanado a buscar un consenso, a buscar el entendimiento en lo que hace a la presentación de la ponencia de la Ley de Reparación de Víctimas de la Violencia, que ahora se acumuló con el proyecto de Ley de Restitución de Tierras. Definimos un cronograma, habíamos dicho que la fecha límite que nosotros mismo nos imponíamos para terminar la ponencia era el lunes 25 de octubre del 2010, es decir, ayer.

En ese ánimo de concertación el día viernes, en una reunión de Coordinadores Ponentes, yo acepté que en aquellos asuntos en los que no estuviésemos de acuerdo con los Ponentes de las otras fuerzas políticas, simplemente presentaríamos unas salvedades en el mismo texto de la ponencia, para no presentar una ponencia alternativa, para viabilizar el debate, para no obstaculizarlo, pero la verdad, señor Presidente, advierto que este asunto se convirtió en un asunto en el que están primando más no sé qué otro tipo de intereses que el propósito de darle tránsito a la discusión de este proyecto.

A mí me preocupa muchísimo el tiempo; usted sabe, señor Presidente, que si el proyecto de acto legislativo que pretende modificar el Sistema Nacional de Regalías llega a la Comisión y se radica ponencia sobre el mismo, prima sobre cualquier otro proyecto de ley, porque reglamentariamente los actos legislativos tienen prioridad. Así que yo hago un llamado respetuoso a las fuerzas políticas que conformamos la unidad nacional a que nos allanemos a avanzar en ese propósito. Repito, yo hice una sesión en mi condición de Coordinador Ponente en el ánimo de avanzar, que fue la de aceptar una sola ponencia y hacer al interior de esa ponencia las salvedades, para no presentar ponencia alternativa; lo hago, doctor Efraín Torres, con el mayor respeto, no lo digo por usted, sé que usted ha tenido la mejor intención de avanzar en este propósito, sé que en el interior de las fuerzas políticas se ejercen yo no diría presiones, para que no se me malinterprete, pero sí en muchísimas ocasiones se limita la posibilidad de que los ponentes avancemos en este propósito, y quiero terminar con lo siguiente: radicar una ponencia no significa agotar el debate; el hecho de que se radique una ponencia lo que se está es cumpliendo un requisito para la discusión de la misma, para la discusión del proyecto de ley; uno puede presentar proposiciones a la totalidad de los artículos si cualquier parlamentario a bien tiene.

Yo lo que estoy planteando no es imponer un texto que..., entre otras cosas, sobre el texto que se ha planteado hay muchos temas en los que nosotros estamos en desacuerdo; lo que estamos planteando es que iniciemos el debate. Si los Parlamentarios quieren que nos demoremos tres, cuatro semanas, dos meses en ese debate, que es un debate muy importante, hagámoslo; yo no estoy planteando una discusión a la carrera, ni ligera, ni en la que soslayemos temas, de ninguna manera,

bienvenido el debate, pero iniciémoslo, porque es que si no lo iniciamos, pues el tiempo nos va a ganar y otros temas se van a ir por delante, así que yo lo que les sugiero con el mayor respeto y cariño a las fuerzas políticas, a los colegas, es que demos inicio al debate.

Repito, radicar una ponencia no significa imponer un texto. El hecho de que alguien firme una ponencia no quiere decir que agotó el debate y que renunció a sus posibilidades de controvertir la ponencia; quien firma una ponencia bien puede presentar no solamente proposiciones sustitutivas o aditivas, sino incluso una enmienda a la propia ponencia. Pero seguir posponiendo el debate podría terminar con que en lo que queda de este año ni siquiera lo iniciemos; yo ni siquiera estoy diciendo que lo terminemos antes de que termine este año; si a ustedes les parece, nos quedamos el resto de la legislatura en este debate, que de hecho necesita tiempo y profunda reflexión. Mi invitación respetuosa, y lo digo en tono menor, no estoy aquí buscando una controversia con lo que estoy diciendo, mi invitación es a que le demos simplemente inicio a ese debate.

Presidente:

Muy bien, es una constancia, no la vamos a discutir si es algún otro tema. Entonces permítanos aprobar el orden del día, y tienen el uso de la palabra el Representante Gustavo Hernán Puentes y el Representante Efraín Antonio Torres, pero entonces vamos a aprobar el orden del día. Continúa la discusión del orden del día con las modificaciones presentadas por el Representante Orlando Velandia; la primera es pasar el punto noveno, el que tiene que ver con lo de la Comisión Nacional de Televisión, al punto segundo: esa es la proposición que presentó el Representante Orlando, y la otra proposición, que presentaron el Representante Alfonso Prada y otros Parlamentarios, la que tiene que ver con aprobar el punto de proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias, señor Presidente. Con todo respeto al doctor Orlando Velandia, aquí vienen cursando un sinnúmero de proyectos que han venido durante muchos días, siendo estudiadas ponencias presentadas con mucho tiempo de anterioridad y que no pueden ser sencillamente desplazadas por la agilidad que en algunos temas quiere imponer el Gobierno Nacional. Yo quería pedirle a usted, doctor Orlando Velandia, si me lo permite, es que este proyecto número tres, que es también urgente para el desarrollo normal del funcionamiento del Congreso, particularmente de la Cámara de Representantes, no lo dilatemos más, y por qué no deja el de la Comisión Nacional de Televisión de cuarto punto, o subamos el punto tres a dos y el de la Comisión Nacional de Televisión al tercer punto a ver si somos capaces de evacuar el del Reglamento Interno del Congreso. Es una proposición sustitutiva que hago, señor Presidente, con todo respeto.

Presidente:

Entonces la proposición sería: el primer punto lo vamos a tratar, que es vamos a modificar a proposiciones, aprobar primero proposiciones, luego proyectos; ¿de los proyectos cuál iría de primero? El de ley estatutaria, necesariamente, por ser estatutaria; tendríamos que resolver ese asunto. En segundo iría el proyecto que manifiesta el Representante Gustavo Alfonso Díaz, que es el tercero; posteriormente la proposición que hizo el Representante Orlando Velandia. Con esas aclaraciones continúa la discusión del orden del día. Se cierra la discusión. La votación, señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Honorables Representantes

Abril Jaimes Camilo Andrés	No votó
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	No votó
Correa Mojica Carlos Arturo	No votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No votó
Martínez Rosales Rosmery	No votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No votó
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No votó
Roza Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Béner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintidós (22) honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia, con las modificaciones, ha sido aprobado el orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Presidente, es para hacer una claridad frente al tema tan importante que el doctor Guillermo Rivera tocó hace un momento. Hoy en un desayuno de trabajo que tuvimos con el señor Ministro del Interior, el tema de la ponencia de la ley de víctimas fue conversado con él; el doctor Óscar Bravo, que es Coordinador de Ponentes, al igual que usted y que el doctor Torres, en nombre de nuestro Partido explicó cuáles han sido las dificultades para presentar las ponencias, pero entiendo que en la claridad que nos hizo el doctor Bravo allí, y lo que usted nos explica, no va a haber ninguna dificultad; el Ministro entendió que aquellos puntos en los que había definitivamente acuerdo entre todos los Ponentes pues debían unificar la ponencia para su presentación y dejaba para discusión en la Comisión los puntos donde hay divergencia. Yo quiero decir con esto es que los Partidos caprichosamente no firman las ponencias, lo que pasa es que el proceso, y usted lo conoce más que nadie, doctor Rivera, es que en el seno de los Ponentes se logre traer una luz de claridad y un camino ya más o menos allanado, para que en el seno de la Comisión sea más ágil su discusión. Si venimos aquí y quienes firman la ponencia como usted lo sugiere, incluso presentan una enmienda, pues lo que le dan a entender a la Comisión es que ni siquiera participamos en la discusión en el seno de los Ponentes.

El doctor Bravo nos explicaba que se han venido reuniendo juiciosamente, que han discutido, que hay puntos en los que no hay acuerdo, no caprichosamente, sino porque son posiciones también de filosofía y de creencia de cada uno de los Partidos que forman parte del acuerdo de la unidad nacional, pero eso no sugiere que caprichosamente algún Partido quiera oponerse a que esta ley que, como usted lo dice y lo reconocemos todos, es de una inmensa importancia se pueda traer para su discusión en el seno de la Comisión y luego en el seno de la plenaria. Yo quiero decirle de acuerdo a lo que entiendo, usted explica lo que conversamos esta mañana con el Ministro después de la explicación que hizo el doctor Óscar Fernando Bravo, seguramente la ponencia será radicada en muy pocos días y podremos comenzar aquí en la Comisión a hacer una discusión amplia, suficiente, que ojalá no dure todo el tiempo que usted sugiere y seguramente durará mucho menos, en la medida en que ustedes los Ponentes, y particularmente los Coordinadores, puedan ponerse de acuerdo en el mayor número de puntos posibles.

Era esa claridad que quería hacer, señor Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Presidente, con el ánimo de dejar una constancia, y frente a lo que decía el doctor Rivera y lo ha-

blo también, doctor Rivera, ante todo somos amigos, en el mismo tono que usted lo habla, un tono bajo, con el ánimo de darle viabilidad y celeridad a este proyecto de ley tan importante, que nos hemos venido reuniendo los tres Ponentes coordinadores del Partido Conservador, del Partido Liberal y del Partido de la U, del cual soy miembro, y de los diferentes Partidos que también han dejado sus inquietudes, es sencillamente, hombre, dejar un tiempo prudente; hasta hoy he recibido la ponencia por *mail*, necesito estudiarla, necesito revisar el articulado que el viernes pasado se dejó bajo el estudio de los abogados y los miembros de la UTL.

Yo me comprometí con cada uno de ustedes, con los treinta y cinco miembros de esta Comisión a través de una carta, que yo iba a socializar la ponencia, el informe de ponencia de este proyecto de ley, para que ustedes también manifestaran sus inquietudes y yo les di mi palabra y así va a ser y la voy a cumplir; así mismo, le dije a mi bancada, a la bancada del Partido de la U, que antes de que sea presentado el informe, será socializado, ojalá que hoy sea estudiado el tema, sea estudiada la ponencia, sea socializada con los treinta y cinco miembros y con el Partido de la U, para que a esto se le dé viabilidad y sea radicada la otra semana. Si a mí me exigen que hoy firme la ponencia, yo no lo voy a hacer, yo no firmo tampoco un cheque en blanco; esa es mi posición, señor Presidente.

La presidencia concede el uso de la palabra al Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias, Presidente. Yo creo que podemos manejar esto dentro de la mayor prudencia y la mayor cordialidad; el problema a veces es manejar este tipo de temas con los medios de comunicación y no en la Comisión. Entonces uno ante los medios dice: el martes radico ponencia, y ya los medios empiezan a presionarlo para que, qué fue de la ponencia. Esto es una cosa de competencia exclusiva de la Comisión Primera de la Cámara, y en ese tenor hemos venido reuniéndonos los Coordinadores Ponentes hasta el viernes pasado, que trabajamos toda la mañana en aras de llegar a un acuerdo, como a toda la Comisión le consta. Delante del Presidente de la República formulábamos en nombre de mi Partido algunas cuatro o cinco observaciones, el Presidente de la República las avaló todas.

Esta mañana estuvimos en un desayuno con el señor Ministro del Interior; yo planteé las mismas inquietudes, el Ministro del Interior las avaló todas, en eso hemos llegado en un acercamiento con la posición del doctor Guillermo Rivera en nombre del Partido Liberal, y ahora el doctor Germán Navas, a quien me dicen usted incluyó como ponente, cosa de la cual no estaba enterado, pero que me agrada que esté en nombre del Polo Democrático, para que enriquezca con sus luces este proyecto; de todas maneras hemos venido avanzando.

Casualmente me demoré en subir aquí a la sesión porque estaba hablando con el doctor Samper, que aquí está presente, asesor del Ministro del

Interior; con el doctor Araújo, que está aquí presente, el asesor del Ministro de Agricultura, y los he invitado a que nos reunamos nuevamente con los Coordinadores Ponentes para discutir aquellos temas en los cuales no ha habido acuerdo, a fin de poder radicar una ponencia sobre los puntos de acuerdo y que dejemos para proposiciones por las circunstancias del caso los puntos en que no ha habido acercamiento.

Yo reitero, en nombre de mi Partido, que nosotros no aceptamos una indefinición en lo de víctimas, tiene que haber absoluta claridad sobre qué se entiende por víctimas, y yo reitero que el Partido no está de acuerdo con la reserva de identidad de las víctimas en todos los aspectos, reitero que las indemnizaciones deben tener unos topes que las hagan viables fiscalmente y esos son los temas que hemos estado discutiendo dentro de la mayor cordialidad, además y sobre lo cual hemos llegado a la conclusión de que si no hay acuerdo de un tema, lo dejemos por fuera, se deja en la exposición de motivos, pero que en lo posible hoy o mañana estemos radicando la ponencia de acuerdo entre los tres, cuatro Partidos para efectos de que se inicie formalmente la discusión y en ella la Comisión en su sabiduría tome la decisión mayoritaria sobre los temas en los cuales no ha habido acuerdo.

Es eso, señor Presidente. De manera que estamos en la mejor disposición de hacerlo, pero tampoco empujen, démosles tranquilidad a los temas y con la mayor eficiencia vamos a trabajar en ellos para que la ley salga una ley fiscalmente viable, una ley responsable y una ley que realmente les sirva a las víctimas, que no se vaya a convertir en una gran frustración nacional. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos los compañeros, la prensa y las personas que vinieron hoy a mirar esta Comisión. Nosotros hemos venido trabajando, los Ponentes, desde hace más o menos quince o veinte días en este proyecto de ley y hemos venido haciéndolo de manera muy juiciosa, con inmensa responsabilidad; aquí lo que queremos nosotros es que de verdad salga una ley que les vaya a servir al país y a las víctimas; de nada sacamos hacer una ley que con inmensa irresponsabilidad sea una frustración nacional, y hemos venido trabajando, como vuelvo y lo repito, cerca de hace veinte días, y hemos venido avanzando en el tema, hay unas cosas todavía por discutir, pero creeríamos que esta semana saldríamos de esa discusión y podríamos presentar una ponencia, pero de verdad que lo que disgusta es la manera como creo que nos quieren tratar el Gobierno, no sé quien, a los que estamos trabajando en ese tema, comoquiera que después de tanta discusión, de tanto trabajo, el viernes nos mandan por *e-mail* una ponencia, que es la que supuestamente debemos firmar, a lo cual yo me niego completamente; yo no voy a firmar una ponencia que no

haya sido elaborada y trabajada por la Comisión; yo no voy a firmar una ponencia a las volandas, que simplemente nos digan este es el documento y ustedes ni siquiera lo lean sino firmando y vamos para la Comisión y luego a la plenaria.

Aquí creemos, y yo sí creo que la Comisión merece respeto, doctor Rivera, yo no sé quién esté detrás de esto; pero si nosotros estamos trabajando una ponencia, usted debería haberse sumado a esa ponencia porque la verdad es que tal vez en una sola reunión asistió su asistente a trabajar la ponencia y nunca más se volvió a ver; han venido todos los demás Ponentes y hemos trabajado el tema, pero ustedes no han aparecido y ahora aparecen con una ponencia que dizque es la que tiene que firmar la Comisión. Yo realmente no estoy de acuerdo con eso, me parece una inmensa falta de consideración con la Comisión, incluso falta de respeto que nos mande de esa manera una ponencia para que sea firmada por nosotros. Permítanme ya termino. Y yo creo que en eso seguiremos avanzando y esa será la ponencia que vamos a firmar, o que yo personalmente iré a firmar, la que hemos venido trabajando la Comisión. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Para una réplica y para la moción de orden. Bueno, déjeme conducir a mí el debate, Representante Hugo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Guillermo Abel Rivera Flórez:

Sí, señor presidente. Yo insisto en que estoy en tono menor, pero me parece que es necesario hacer varias precisiones, y, doctor Rozo, empiezo por usted. Me da pena decírselo, pero usted no acudió a la reunión que citamos el día viernes, que fue la reunión, sí, por escrito, hubo una citación por escrito a todo el grupo de Ponentes; si no se la entregaron, pues no podemos responder por eso. Mi equipo asesor ha estado, yo creo que en más del 90% de la reuniones, esa ponencia que a usted le llegó por *e-mail* no se le está imponiendo a nadie; si usted no quiere firmarla, está en todo su derecho. Esa ponencia es el fruto de la reunión a la cual usted no asistió; en esa reunión el doctor Efraín Torres, el doctor Fernando Bravo y yo y el doctor Germán Navas expresamos nuestros comentarios frente a los dos textos que había radicado el Gobierno.

Y en esa reunión convinimos delegarle al Gobierno Nacional la incorporación de las diferentes preocupaciones que tenían los Coordinadores Ponentes; en esa reunión también, y esto es importante que la Comisión lo sepa, en esa reunión acordamos, como lo expresó el doctor Óscar Fernando Bravo, que en los temas en los que no hay acuerdo por razones de carácter ideológico, pues no los incluíamos en la ponencia, pero es importante también que la Comisión sepa que fui yo quien aceptó que en el texto de la ponencia se incorporaran los

artículos como lo quería el doctor Óscar Fernando Bravo y como lo quería el doctor Efraín Torres y que era yo quien presentaría salvamentos de voto, frente al texto de la ponencia que eso es importante que la Comisión lo sepa, en el ánimo de viabilizar el debate y obviamente presentaría aquí las proposiciones sustitutivas o aditivas según fuera el caso, entonces yo creo que eso no lo podemos desconocer, ahora que, quién salió a los medios, si salí yo, aquí no hablemos en abstracto, aquí empiezan a hacer planteamientos de que hay gente que sale a los medios y se autoimpone fechas; yo no me estoy autoimponiendo ninguna fecha, en la reunión de Coordinadores Ponentes que celebramos en la oficina del Presidente de esta Comisión, acordamos la fecha del 25 de octubre, y yo no falté a la verdad en mis alocuciones, bien por la radio, bien a través de la televisión, dije: el 25 de octubre vamos a radicar ponencia, porque en eso habíamos quedado. Ahora si el doctor Efraín Torres nos advierte que el 25 de octubre, él tendría que presentarle a su bancada el proyecto de ley, pues seguramente habríamos fijado una fecha posterior.

Mi llamado es a que cumplamos los cronogramas a los que nosotros mismos nos comprometimos; yo no estoy diciendo que corramos, ese fue un acuerdo al que llegamos, dijimos el 25 de octubre es una fecha razonable para presentar un informe de ponencia, y, doctor Torres, una sugerencia cariñosa, no es necesario que usted concierte con los 35 miembros de la Comisión la ponencia, porque eso es agotar el debate. Nosotros los Ponentes estamos obligados es a presentar, a radicar una ponencia y los 35 integrantes de la Comisión pues en el curso del debate presentarán sus opiniones, sus objeciones, sus proposiciones aditivas, sustitutivas, las enmiendas; por supuesto, yo no quiero que el debate termine en diciembre; si el debate lo podemos hacer en dos semanas, maravilloso, pero lo que digo, doctor Puentes, es que si la Comisión prefiere, por la importancia del tema, que nos tardemos el resto de la legislatura en este tema, pues que lo hagamos, pero que empecemos el debate, que no lo pospongamos más, porque me parece que nada hacemos posponiéndolo.

Ahora yo lo quiero decir claramente, y no lo digo ni por el doctor Óscar Fernando Bravo ni por el doctor Torres, esto se ha convertido también en un tema al interior de la coalición del Gobierno de unidad nacional, pues ¿es que entonces les tenemos que firmar a los Liberales? No. Nosotros no estamos pretendiendo que nos firmen nada; nosotros no nos creemos los dueños del tema, este es un tema en el que se requiere la opinión de todas las fuerzas políticas; lo que yo estoy diciendo hoy es que traigamos el debate a la Comisión, que lo demos sí al interior de la bancada del Gobierno de unidad nacional, ¿le parece que las tesis liberales no son las más adecuadas? Pues que aquí lo expresemos, y planteemos los argumentos en uno o en otro sentido.

Pero nada hacemos posponiendo la radicación de la ponencia y con ello posponiendo el debate que esta Comisión tiene que dar. A mí no me molesta para nada que se dé el debate, no me molesta ni que el Partido de la U, ni que el Partido Conservador, ni que el Polo Democrático, ni que el Partido Verde presenten aquí todas sus opiniones, a favor, en contra de las tesis que nosotros hemos defendido, a eso vinimos al Congreso, pero demos el debate, démoslo aquí al interior de esta Comisión, por eso vuelvo y hago un llamado respetuoso y cariñoso, cumplamos los cronogramas a los que nosotros mismos nos comprometimos, o reunámonos como nos reunimos el viernes y digamos planteemos otro cronograma, aplacemos la fecha.

Finalmente, termino yo como Coordinador Ponente, notificado hoy de que se pospone la fecha una semana porque un Partido Político tomó la decisión de hacerlo, me parece que esa previsión debió tenerse en la fecha en que nosotros nos autoimpusimos un cronograma, para que, entre otras cosas, usted, señor Presidente, también pueda planificar la agenda de esta Comisión, que ya, de hecho, es bien pero bien congestionada. Yo vuelvo e insisto, a usted le llega la radicación de la ponencia del acto legislativo que modifica el Sistema Nacional de Regalías y la tiene que agendar de primera, no porque sea un capricho del Gobierno, sino porque es un acto legislativo, y ese es un tema que no se va a agotar en esta Comisión en dos debates; ese es un tema que nos va a tomar tiempo en el que los Representantes de los departamentos productores de petróleo, sobre todo, vamos a querer expresar nuestras opiniones, nuestra inconformidad con el tema, y en eso, doctor Hugo Velásquez, usted más que yo sabe que no se va a agotar en un par de horas, ese va a ser un tema que nos va a requerir de mucho esfuerzo y mucha discusión, así que yo insisto con respeto y con cariño, avancemos; yo no estoy pretendiendo ni agotar el debate ni imponerle a nadie nada, porque no es mi estilo, y además en este Congreso nadie se deja imponer nada; aquí lo que vinimos es a discutir, a confeccionar leyes, a presentar argumentos en uno o en otro sentido, pero hagámoslo, hagámoslo aquí al interior de la Comisión y no lo pospongamos más.

Presidente:

Arrancamos con el primer punto.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Lo que propongan los honorables Congresistas. Señor Presidente, ha sido radicada una solicitud de control fiscal excepcional por los honorables Representantes Alfonso Prada, Hugo Velásquez, Miguel Gómez, la doctora Adriana Franco, el doctor Germán Varón.

Presidente:

Ya la había explicado el Representante Alfonso Prada; sin embargo, en dos minuticos nuevamente, Representante, para la proposición someterla a votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Gracias, señor Presidente. Simplemente solicito, haciendo uso de las facultades que tiene el Congreso de la República, en particular las otorgadas en la Ley 42 de 1993, en su artículo 42, que se menciona literalmente que el Contralor General de la República podrá ejercer control posterior en forma excepcional sobre las cuentas de cualquier entidad territorial sin perjuicio del control que les corresponde a las Contralorías Departamentales y Municipales, en los siguientes casos: literal a) dice: A solicitud de cualquier, leo lo pertinente, Comisión permanente del Congreso de la República, esta facultad, Presidente, fue desarrollada posteriormente en la Ley 610 del 2000, mediante la cual se establece que la Contraloría General de la República tiene competencia prevalente para adelantar hasta su culminación los procesos de responsabilidad fiscal que se originen como consecuencia del ejercicio de la facultad excepcional de control establecido en el artículo 267 de la Constitución; en igual forma, el Decreto 267 del año 2000 determina que en el desarrollo de las funciones constitucionales otorgadas a la Contraloría, podrá ejercer el control posterior sobre las cuentas de cualquier entidad territorial en los términos señalados en la ley como lo mencioné.

Para finalizar, Presidente, la Sentencia C-364 del 2001, que se pronuncia específicamente sobre ello, menciona que la intervención excepcional de la Contraloría General de la vigilancia fiscal de las entidades territoriales se justifica en aquellos eventos en que puede dudarse de la imparcialidad del órgano territorial de control, debido a presiones o injerencias locales, etc. Presidente, establece la Resolución 6069 del 2009 los requisitos a través de los cuales si se cumplen cabalmente, la Comisión puede entrar a aprobar; los requisitos son:

1. Que lo autorice la autoridad competente, que en este caso es la Comisión, y solicito que sea la Comisión Primera Constitucional de la Cámara.

2. La solicitud debe precisar el asunto objeto de control, y

3. Debe incluir la motivación de que trata la Sentencia C-346 del 2001, cada uno de los requisitos. Presidente, los Representantes que hemos propuesto que la Contraloría asuma el control excepcional en materia de movilidad, en materia de recolección de basuras y en materia de contaminación río Bogotá, lo digo como títulos genéricos, está desarrollado puntualmente justificado cabalmente, Presidente, en cada uno de los tres eventos y se llena la totalidad los requisitos; falta solo la votación de esta Comisión, para que por mayoría apruebe el traslado de estas investigaciones a la Contraloría General. Gracias, Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión de la proposición leída y propuesta por el Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Una precisión, honorable Representante Prada. Es importante, tal vez no lo recordó en la norma, precisar cronológicamente el tiempo en el cual o sobre el cual se pide el control excepcional. Tal vez en la norma cuando lo leyó no lo ajusto usted, pero tengo una experiencia de muchos años sobre este tema y es necesario determinar. Entonces únicamente para que le agregue el lapso de tal año a tal año, porque lo que acostumbra siempre a hacer la Contraloría General es a designar un auditoría integral y esa auditoría integral rinde unos resultados. Entonces es muy bueno precisar el tiempo, porque se queda en la indefinición y no se sabe sobre qué lapso de tiempo es.

Eso sería; y lo otro, que me permitiera suscribirla como proponente.

Presidente:

Entonces le vamos a incluir fechas y firmaría como proponente el Representante Bocanegra. Sobre la proposición Representante Salamanca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, yo nunca he estado muy de acuerdo con que se le quiten facultades a los entes territoriales, ellos son soberanos, nadie puede predicar que el solo hecho de trasladarle el control fiscal de un ente territorial a uno nacional, ya la verdad va a salir a flote, yo me acuerdo doctor Prada, que igual operación se hizo con ocasión de las losas de TransMilenio y el detrimento fiscal enorme que se le ocasionó al Distrito, porque es que ese tema de TransMilenio como solución ideal a la movilidad, yo creo que aún está por demostrarse su eficacia, pero nosotros vimos por ejemplo que se aprobó el traslado de esas investigaciones del detrimento visible señor Presidente, doctor Prada, no se hicieron los cálculos anticipados sobre las condiciones geológicas de esos terrenos, la filtración, la humedad todo eso, de modo que nosotros vamos a seguir pagando a perpetuidad las losas, el resquebrajamiento de un proyecto mal concebido, el Distrito en este momento está perdiendo en solo reposición de losas más de trescientos mil millones de pesos, que ha hecho la Contraloría General de la República, dónde están los responsables.

Ahora bien nosotros tenemos por ejemplo que la Contraloría General de la República, respecto a temas de Agro ingreso seguro, respecto de temas como son las grandes troncales Bogotá - Girardot, Bogotá - Tunja, dónde están los responsables señalados, procesados y juzgados y condenados por la Contraloría General de la República, dónde está la actuación eficaz de la Contraloría General de la República, frente a operaciones como la liquidación de Prosocial, ahorita estoy justamente adelantando una investigación gravísima, sobre cómo se feriaron los bienes de Prosocial, ahorita por ejemplo viene el doctor Orlando a señalar, y

yo también, sobre el enorme detrimento en la Comisión Nacional de Televisión, esa feria vergonzosa de contratos, donde se regala el presupuesto público a manos llenas, donde se paga ochocientos mil millones de pesos por hora a un asesor y los resultados nos aparecen por ninguna parte y dónde está la Contraloría General de la República.

Yo creo que acumularle más y más funciones a un organismo que ha demostrado su ineficacia frente a tan enorme y descomunal corrupción, pues definitivamente es una salida poco efectiva que va a tener el Distrito, por supuesto que nadie puede desconocer de que la actividad fiscal que despliega la Contraloría Distrital, pues está sujeta a una investigación y a un cuestionamiento por los medios de comunicación, como igual, la gestión del Alcalde Mayor del Distrito Capital. Pero esta mañana por ejemplo, decían en la W después de oídas las declaraciones del doctor Petro, del Concejal de Roux, y de una serie de personajes como Miguel Nule, dice y dónde están las acusaciones concretas, pero además, en dónde están las pruebas que hasta ahora no han mostrado ninguno de quienes acusan la gestión del Alcalde Mayor, dónde están las pruebas; aquí se está adelantando un debate sobre conjeturas, sobre suposiciones, sobre aspectos que definitivamente escapan a la verdad de un proceso que tiene que ir precedido del elemento probatorio.

Yo considero, que teniendo en cuenta que a la Contraloría ni al Contralor Distrital, se le ha juzgado y condenado y además se le ha comprobado que está vinculado con negocios de la calle 26, que entre otras cosas nosotros podríamos predicar aquí lo mismo; si la doble calzada Bogotá - Girardot y ayer nos enterábamos por ejemplo que la doble calzada Bogotá - Boyacá, se han incrementado por ejemplo costos en 150% y la Contraloría General de la República dónde está, cómo así que me van a venir aquí a demostrar que ahora sí, porque se trata del Distrito Capital, ahora sí la Contraloría General de la República va a ser efectiva, va a llegar a la verdad, va a hacer absolutamente imparcial, nosotros no podemos descalificar a quienes juzgan, si antes no tenemos los elementos de pruebas suficientes, para descalificarlo como juzgador y como persona que pueda constitucional y legalmente adelantar una investigación de esta naturaleza, eso sería tanto como nosotros desde el Congreso de la República, lanzar un veredicto con fuerza de verdad, diciendo señor Contralor, usted no tiene la capacidad moral, ni la capacidad intelectual ni profesional, ni como representante de un organismo de control para adelantar esas investigaciones.

Yo sí considero de verdad doctor Prada, que la eficacia de los organismos de control, es lo que hay que entrar a cuestionar de fondo, la organización, la estructura, la nominación de los titulares de esos organismos y su independencia real, es lo que hay que entrar a analizar aquí, antes de ir cogiendo aquí el Congreso, para que juegue

como si fuera esto una pelota de ping pong, para trasladarle las funciones legales y constitucionales de un territorio a un organismo nacional que pasó cuatro años y jamás, después de tantas denuncias que se hicieron, no conozco el primer fallo de la Contraloría General de la República, que haya hecho responsable fiscalmente a ningún funcionario del orden nacional, más bien demostremos aquí, de que la Contraloría General de la República es eficaz, yo alguna vez le decía a la Contralora General de la República, es que aquí salen los grupos de auditoría de la Contraloría General de la República, impartiendo absoluciones y después llega el grupo de Daniel Coronel, destapando los chanchullos y las alcantarillas con los manejos de los recursos públicos, pero la Contraloría, antes ha fenecido las cuentas, antes ha impartido absoluciones en torno a las operaciones que realizan las diferentes entidades, de modo que no sorprendamos a la opinión pública y no creemos un hecho periodístico adicional, quitándole una función a un organismo territorial, porque así tendríamos entonces que irle trasladando el fenómeno, por ejemplo las regalías en el Casanare, entonces también que la Contraloría General de la República, asuma de manera sistemática y definitiva todos los controles de los organismos de control territorial.

Yo considero que aquí lo que hay que ordenar, es el origen, el nombramiento y además un estricto régimen de carrera administrativa para el control fiscal, aquí no puede ningún funcionario de ningún organismo de control, impartir absoluciones sobre la gestión de los recursos públicos y después los medios de comunicación destapan todas esas alcantarillas y el funcionario de ese organismo de control sigue en su puesto y se pensiona y no le pasa nada, aquí hay absoluta impunidad por parte de los funcionarios de los organismos de control, que imparten absoluciones a diestra y siniestra y solo periodistas quienes después destapan toda esa cascada de inmoralidad, que se ve en los organismos y el manejo de los recursos públicos y ellos tienen pasaporte de corso, porque no los investigan, no hay responsabilidad de ninguna naturaleza.

Exijámosle a los señores de los organismos de control y dejémosle que ellos libre y autónomamente adelanten su gestión, pero no le cercenemos más las facultades a los entes territoriales y más en asuntos tan importantes como son los temas de control fiscal, porque entonces la Contraloría Distrital la tenemos haciendo qué, señor Presidente, en consecuencia yo desde luego, en respeto a la independencia de los territorios, en respeto a la autonomía de los organismos de control fiscal, solicito que la proposición que desde luego pues muy bien argumentada doctor Prada y con la mas loable intención, pero no estaría de acuerdo, porque tampoco la Contraloría General de la República ha dado muestras de eficacia competencia y productividad. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Carlos Germán Navas Talero:

No, simplemente para adherirme a lo que ha dicho el doctor Salamanca, lo comparto por experiencia de las veces que aquí esta Comisión Primera, le solicitó el control excepcional a los diversos Contralores y resultaron nulos, yo personalmente, junto con compañeros de la Comisión Primera, presenté varias solicitudes de investigación en la época que el señor Peñalosa era Alcalde de Bogotá y nunca resultaron en nada, después lo hicimos en un caso del Tolima y tampoco resultó en nada, se la quitamos al que conocía el problema y se la mandamos a uno que no tiene tiempo, lo acompaño a usted doctor Salamanca.

Presidente:

Queda cerrada la discusión de la proposición. Es que mire me están haciendo debates antes de tener el quórum y debates después de que tenemos quórum, entonces Representante para que sustente su proposición y votamos la proposición. Que ya se la había discutido la proposición.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil:

Presidente, es que no es por la ineficiencia del órgano de control, ni que pongamos en duda que pueda tener más tiempo, ni grandes virtudes del Contralor para investigar y para producir resultados, si antes no hubo resultados, seguramente era porque no había razones ni motivos para la expedición de autos de control fiscal en concreto, por qué dudamos sobre la función y el cumplimiento de los procedimientos de la Contraloría; entonces citar eventos anteriores, pues eso es muy sencillo, pero Presidente, aquí la justificación es concreta, y hablo de frente a los bogotanos, Presidente y a los Colombianos y es que lo que acaba de ocurrir en estos días en Bogotá no puede ser ajeno a la Cámara de Representantes, no puede ser ajeno, que precisamente los órganos de la justicia competentes abran investigaciones y comiencen los procesos de vinculación del propio Contralor Distrital, sobre temas que son objeto de su control disciplinario, ese es el punto, no se trata aquí de desconocer autonomías por favor, para nada, yo comparto ese concepto de autonomía, pero la ley faculta esta Cámara y a esta Comisión, no por dudas en la autonomía territorial, sino por dudas en las intervenciones dudosas que pueda haber, para el buen resultado de las investigaciones, por eso Presidente, declaro respeto profundo por los órganos de control territorial, pero cada vez que un Representante traiga aquí una duda y utilizo la frase que es, Presidente, “una duda razonable, razonable”. Y aquí en este caso yo he presentado unas dudas razonables en investigaciones en donde el Contralor, en mi opinión ha debido declararse impedido por la situación en que está Bogotá, al no declararse impedido, solicito a la Comisión apoye esta proposición para que se le entregue la competencia a la Contraloría General. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, queda cerrada la discusión por favor a votación señor Secretario.

Secretario:

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Perez Suárez Jose Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	No
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No Votó
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Presidente, han votado veintiséis (26) honorables Representantes de la siguiente manera, por el sí veintitrés (23), por el no tres (3), en consecuencia ha sido aprobado el control excepcional presentado por el doctor Prada, el doctor Bocanegra, el doctor Jaime Buenahora, el doctor Jorge Rozo, la doctora Adriana Franco, el doctor Miguel Gómez y el doctor Hugo Velásquez.

Presidente:

Muchas gracias, el señor Ministro, Diego Ernesto Molano, nos está acompañando en la sesión, no lo habíamos saludado públicamente, porque nos saludó a uno por uno, bienvenido señor Ministro a la Comisión Primera. El siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, proyectos para primer debate para discusión y votación.

Proyecto de ley estatutaria número 29 2010 Cámara, por medio de la cual se adiciona el título 6 de la Ley 270 de 1996.

Al respecto señor Presidente, en nota recibida el día de hoy el honorable Representante Miguel Gómez, presenta la siguiente comunicación: Señor Presidente, por la presente y en virtud del artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, y dadas las múltiples discusiones que han entorpecido el debate normal de la iniciativa tomada por mi autoría, he tomado la decisión de requerirle a usted que presente ante la Comisión Primera mi solicitud de retiro del Proyecto de ley número 29 de 2010, por medio de la cual se adiciona el Título VI a la Ley 270 de 1996. En el momento de llevarse a cabo el debate, se presentaron más de diez impedimentos y por tratarse de una ley estatutaria que requiere de una mayoría calificada, esta situación no permite que la Comisión pueda pronunciarse a favor o en contra de dicho proyecto, para no impedir el normal desarrollo de tan importante instancia legislativa y dados los temas de trascendencia nacional que aquí se debaten, pido se retire el proyecto en mención; lo anterior con el fin de permitir el trámite de las otras iniciativas gubernamentales, muy cordialmente Miguel Gómez Martínez, Representante a la Cámara por Bogotá.

Presidente:

En consideración de la solicitud leída de retiro del proyecto por parte del Representante Miguel Gómez Martínez, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la votación señor Secretario, de retiro del proyecto.

Secretario:

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Oscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	No Votó
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Votó
Perez Suarez Jose Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No Votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	No
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortes Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó

Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	Sí

Secretario:

Señor Presidente, el resultado por el sí diecisiete (17) honorables Representantes, por el no dos (2) honorables Representantes, en consecuencia el retiro de este proyecto ha sido aprobado por la Comisión.

Presidente:

El siguiente proyecto como se aprobó en el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

2. Proyecto de ley número 61 2010 Cámara, por la cual se adicionan unos artículos a la ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes.

Proyecto publicado: en la *Gaceta del Congreso* número 555 de 2010.

Ponencia para primer debate: publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2010.

La proposición con que termina el informe de ponencia dice de la siguiente manera:

Proposición

Los argumentos expuestos en precedencia nos llevan a proponer a la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, dar primer debate con el pliego de modificaciones anexo al Proyecto de ley 061 de 2010 Cámara, *por la cual se adicionan unos artículos a la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes.*

Suscrita por: el doctor Gustavo Hernán Puentes Díaz, Adriana Franco, Germán Varón, Juan Carlos Salazar y Henry Humberto Arcila.

Presidente:

En consideración la proporción con que termina el informe de Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Gracias señor Presidente. Como Coordinador Ponente del proyecto, quiero proponerle a la Honorable Comisión Primera, el aplazamiento de la discusión y aprobación de este proyecto para la próxima sesión, señor Presidente, por dos razones, la primera para poder debatirlo y acordar con algunos miembros de esta Comisión y la segunda, en virtud a que el señor Ministro de Comunicaciones, el doctor Molano, mi paisano, se encuentra aquí presente y está en aras de poder discutir el acto legislativo que tiene que ver con la Comisión Na-

cional de Televisión, por esa razón quiero señor Presidente, ponga a consideración el aplazamiento de este proyecto para la próxima sesión, donde la Comisión discuta proyectos de ley. Muy amable señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición del Representante Gustavo Puentes, que es el Coordinador del proyecto mencionado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada:

Presidente gracias, yo me iría un poquito más allá de mañana, porque mañana es la próxima sesión, a ver si la podemos dejar para el próximo martes, por favor. Si es para que, no sé, para la próxima sesión, sino para la próxima semana el día martes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Gustavo Hernán Puentes Díaz:

Yo quería pedirle al doctor Arcila y por eso lo hablé antes con el señor Presidente, lo que pasa es que los términos sí se ajustan, este Proyecto de ley tiene que ir a plenaria de Cámara y luego entrar a Comisión Primera de Senado y discusión en plenaria de Senado, si no lo abordamos mañana, lo discutimos y lo aprobamos o lo desaprobamos, seguramente el proyecto va a tener que fenecer por términos, porque no nos alcanza el tiempo entre la Cámara y el Senado de la República; por eso quedamos con el doctor Roosevelt, en reunirnos esta tarde a las 2:30 pm, incluso con los miembros de la Mesa Directiva de la Cámara, para llegar a unos acuerdos frente a unos temas puntuales que trata el Proyecto de ley. Por eso quisiera señor Presidente, que fuera colocado mañana en primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Se cierra la discusión a la propuesta del coordinador sobre aplazar el proyecto en mención. La votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Oscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó

Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	No Votó
Prada Gil Hernando Alfonso	No Votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	Sí
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario:

Presidente veintisiete (27) honorables Representantes han aprobado el aplazamiento de este proyecto y con el objeto de que quede para mañana en el primer punto del Orden del Día.

Presidente:

El siguiente punto o el siguiente proyecto señor Secretario, como fue aprobado en el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010 Cámara, 11 de 2010 Senado, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Ministro del Interior y la Justicia, Germán Vargas Lleras y Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Diego Ernesto Molano.

Ponentes: Orlando Velandia Sepúlveda, Humphrey Roa Sarmiento, Carlos Eduardo Hernández, Camilo Andrés Abril, Juan Carlos Salazar y Hernando Alfonso Prada.

Ponencia para primer debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 795 de 2010.

Al respecto señor Presidente quiero manifestar que el doctor Alfredo Deluque había sido designado en la Comisión de Ponentes, el doctor Alfredo Deluque, previo a la celebración de la audiencia pública realizada en esta Comisión, la semana anterior, solicitó en la Secretaria de la Comisión y en la Mesa Directiva, en la Presidencia, de acuerdo al artículo 16 de la Ley 144, que se le autorizara participar en el debate de este proyecto de acto legislativo; lo anterior en virtud de que el doctor Alfredo Deluque había sido directivo gremial de un ente que tiene que ver con televisión y estaría y causado, dentro de lo que consagra el artículo 16 de la Ley 144. El

doctor Alfredo Deluque antes de que se rindiera ponencia de este acto legislativo, presentó renuncia a la Coordinación y a la ponencia y el día de hoy radicó el siguiente impedimento.

Impedimento

Por medio de la presente me permito declararme impedido por conflicto de intereses, para votar el Proyecto de Acto Legislativo número 118 de 2010, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política, los cuales hacen referencia a la Comisión Nacional de Televisión, el cual está en el punto IX del Orden del Día de hoy. Lo anterior ya que hasta el 31 de diciembre de 2009 fue Presidente de la Asociación de Operadores de Televisión por suscripción y satelital, así como Gerente Legal de Televisión para Telmex Colombia, empresa prestadora del servicio de televisión por suscripción, agradezco de antemano la atención prestada a la presente. Quiero señor Presidente leer el artículo 16 de la Ley 144 de 1994.

Conflicto de Intereses

Definición:

Los Congresistas que dentro del año inmediatamente anterior a su elección, hayan prestado servicios remunerados a gremios o personas de derecho privado, sobre cuyos intereses o negocios incidan directamente a actos que se encuentren en el estudio del Congreso.

Suscrito por: el doctor Alfredo Deluque.

Presidente, ha sido leído el impedimento suscrito por el doctor Alfredo de Luque.

Presidente:

En consideración el impedimento leído del Representante Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, simplemente quiero, aparte de la explicación que ha dado el Secretario, de la situación resaltar pues que es mi obligación según el artículo 16 de la Ley 144, poner en conocimiento de la Mesa Directiva, para que ella decida, hasta la fecha no tengo conocimiento de la decisión tomada por la Mesa Directiva de esta Corporación en cuanto a la realidad de la solicitud, presentada con anterior a la fecha de la audiencia pública celebrada en el trámite de este Proyecto de ley; razón por la cual considero que siendo absolutamente coherentes con esa petición, debo presentar el impedimento en estos momentos a esta célula legislativa y dejar constancia que me retiro de la misma, mientras se debate la situación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, le fue aceptada su petición de retiro de la ponencia, en su reemplazo el Representante Orlando Velandia, fue designado y hoy en día somete a votación su impedimento Representante Alfredo Deluque, continúa la discusión del impedimento del Representante Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Henry Humberto Arcila Moncada.

Sí, a ver, para entenderlo mejor, con la aceptación del cambio de ponencia o de coordinación, están dando ustedes una aceptación tácita al impedimento.

Presidente:

Representantes, él era Ponente, presenta la renuncia de la ponencia, nosotros se la aceptamos, hoy está presentando aquí un impedimento, ustedes tienen que resolver si se lo aceptan o se lo niegan. Entonces, continúa la discusión del impedimento, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la votación señor Secretario.

Secretario:

Se procede a votar el impedimento suscrito por el doctor Alfredo Deluque, quien presentó impedimento por cuanto se encontraba trabajando como directivo de una empresa que tiene que ver, de un gremio que tiene que ver con televisión, pero a la fecha no tiene según lo manifiesta el doctor Deluque, no tiene ningún tipo de relación con ese tipo de empresas, ni él ni su familia.

Honorables Representantes:

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	No
Bocanegra Varón Alfredo	No
Bravo Realpe Oscar Fernando	No
Buenahora Febres Jaime	No
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	No Votó
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	Sí
Martínez Rosales Rosmary	No
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Votó
Pérez Suárez José Rodolfo	No
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No
Rivera Flórez Guillermo Abel	No
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No
Salamanca Cortes Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	No
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	No

Presidente:

Cierre la votación y dé la información señor Secretario.

Secretario:

Presidente, votaron veinticinco (25) honorables Representantes, catorce (14) de manera afirmativa y once (11) de manera negativa, en consecuencia le fue aceptado el impedimento presentado por el doctor Alfredo Deluque, para participar y votar en el proyecto de acto legislativo 118 /2010 Cámara.

Presidente:

El siguiente impedimento de la Representante Victoria Vargas, pero no está.

Secretario:

Presidente está radicado el impedimento para participar y votar de la doctora Victoria Vargas Vives, pero ella se encuentra excusada de asistir el día de hoy, por cuanto está siendo sometida a una intervención quirúrgica.

Presidente:

Entonces lógicamente está solicitando un impedimento para participar y votar, si no está entonces no lo sometamos a discusión el impedimento, y le solicito señor Secretario, si nos colabora haciéndoles llegar a los Parlamentarios sobre un fallo de la Corte, sobre impedimentos de actos legislativos, para la próxima sesión si nos colaboran haciéndoles llegar a los Representantes.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Por favor lea el informe de la proposición, señor Secretario.

Secretario:

Sí Presidente, la proposición con que termina el informe de ponencia suscrito por los honorables Representantes Orlando Velandia, Carlos Eduardo Hernando, Humphrey Roa, Hernando Alfonso Prada, Camilo Andrés Abril y Juan Carlos Salazar, dice de la siguiente manera.

Proposición

Por las consideraciones anteriores solicitamos a los honorables Representantes dar tercer debate al Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 2010, 118 de 2010 Cámara, por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia, con el texto aprobado en segundo debate por el Senado de la República en pleno. Ha sido leído el informe con que termina la ponencia señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Presidente, yo quisiera solicitarles a mis colegas que en virtud de que este proyecto ha sido ampliamente conocido, no solamente por su trámite reciente en el Senado de la República, sino también porque quizás uno de los temas que ha generado mayor debate reciente en Colombia, es el tema del papel de la Comisión Nacional de Televisión. Por eso, si más adelante una vez que se vote el informe con que se presenta la ponencia, que por demás es consensuada entre todos los Partidos, no solo los Partidos de la coalición de Gobierno, sino los Partidos que no están en la coalición de Gobierno, han suscrito esta ponencia. Por eso, yo le solicito señor Presidente, que sin más dilaciones procediéramos a la votación y posteriormente con su venia pudiésemos escuchar al Ministro, antes de hacer algunas precisiones ya de la razón por la cual hemos presentado ponencia señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Orlando. Escuchamos al señor Ministro, Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Presidente, mi solicitud respetuosamente con el Ministro, es que procediéramos a votar primero, antes de escucharlo, votemos el informe de ponencia.

Presidente:

Listo, entonces, continúa la discusión de la proposición con que termina el informe de Comisión. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	No Votó
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De La Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	Sí
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Votó
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	Sí
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	No Votó

Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	No Votó
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario: Presidente, veintidós (22) por el sí, uno (1) por el no. En consecuencia la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobada.

Presidente:

Cuántos artículos tiene el proyecto, señor Secretario.

Secretario: Presidente, son cuatro artículos incluida la vigencia.

Presidente:

Hay alguna proposición sobre la mesa señor Secretario.

Secretario:

No señor Presidente.

Presidente:

En consideración, los cuatro artículos del Proyecto de Acto Legislativo 118 de 2010 Cámara, 11 de 2010 Senado, *por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias Presidente. Verdad yo no soy de las personas que trago entero, cualquier propuesta que me llegue, viniere de donde viniere; en este caso yo me pregunto la van a suprimir, para que maneje exclusivamente el ejecutivo eso, sin control ninguno, yo no estoy defendiendo a la Comisión como está funcionando, que quede claro. Nunca me ha convencido la forma como funciona, pero tampoco me convence la desaparición total, lo racional hubiese sido que en la propuesta se hagan modificaciones, respecto a su composición y su manejo para que siga siendo un ente autónomo, pero entregarle al Gobierno Nacional, cualquiera que sea, no tiene nada que ver con el actual Presidente, el manejo del espectro electromagnético a su antojo, dirán no, pero habrá otros delegados, si, pero dependen de él. Y si durante el régimen del doctor Uribe, vimos cómo a pesar de existir la Comisión Nacional de Televisión, quería hacer lo que estaba haciendo con el tercer canal y con todo lo que se le ocurría, gracias a su poder que tenía para intervenir en la elección de los Comi-

sionados, se pone uno a pensar que simplemente le estamos quitando algunos frenos al abuso absoluto del poder al que nos enseñaron durante ocho años.

Yo les pediría a ustedes que son mayoría, y yo no soy más que una voz en el desierto, soy solo aquí, que meditaran un poco esto, no se requiere acabarla, ustedes que son entendidos en la materia, que hay gente muy experimental, buscar que se modifique su composición o su funcionamiento para que haya un freno al ejecutivo; ahoritica puede que estén muy contentos, porque todos ustedes hacen la unidad nacional, entonces todos trabajan para lo suyo en este momento, pero no toda la vida van a estar tan en luna de miel. El Presidente no será siempre el amigo de todos ustedes, las cosas pueden cambiar, de pronto se repite un capítulo nefasto como el de Uribe, o en otro peor.

Eso es que hay que ponerle un freno con base a la Constitución, la idea del constituyente, a mí no me disgusta, el doctor Buenahora si mal no estoy, fue constituyente, él podrá explicarnos qué razones tuvieron para crear este control a los desmanes del ejecutivo, en materia de comunicaciones, no estoy defendiendo a la actual Comisión de Televisión, ni lo que ella ha hecho, le estoy diciendo es que sean prudentes, antes de acabarla más bien pónganle frenos, modifiquenla, modifiquen su estructura, pero permítanle que subsista, porque el poder absoluto embriaga y si yo tengo los medios de comunicación a quien no le llego.

En un país donde no se lee, donde la gente simplemente recibe el impacto de la televisión, o del radio, y a la opinión pública absolutamente ignorante de este país, se le maneja así, las gentes no tienen argumento distinto, a esto lo dijeron en televisión, y ya porque lo dijeron en televisión ya creyeron, y lo digo porque trabajé muchos años en medios de comunicación, y yo sé lo que es manejar un programa de radio o un programa de televisión y todo lo que uno puede hacer para lavarle el cerebro a la colectividad; recapacitenlo ustedes, esto no es obligación que ustedes voten o no, doctor Buenahora usted fue constituyente, usted podría darle precisiones de lo que se quiso cuando se creó esta Comisión, que lamentablemente el espíritu de la Constitución se desvirtuó.

Es el momento que ustedes corrijan, eso que se hizo de quitarle el freno que era esa Comisión de Televisión, las garantías que otorgaba, yo les pido un poco de prudencia, no olviden ustedes ahoritica están en el coche de la victoria, unidad nacional, están de luna de miel, están en los gozosos, todavía se quieren, yo quisiera saber si dentro de tres años están queriendo tanto, cuando sus candidatos salgan a ocupar la Presidencia y aquel que tenga los medios del espectro electromagnético, se hace, se enamora, se enmoche con un candidato y los demás quedan fuera de lugar, es que los años que he vivido me permiten mirar esto con un ojo distinto al del calor de ustedes, y yo una vez defendí esa Comisión, la defendí porque le iban a birlar los derechos a los trabajadores de Inravisión

y curiosamente, a pesar del mandato constitucional que le daba garantías y estabilidad a Inravisión, por la puerta de atrás se entraron y acabaron con Inravisión. Si eso hicieran estando la estabilidad de los trabajadores consagrada en la Constitución, porque estaba consagrada ahí, y por la puerta de atrás lo hicieron, qué no harán señores, cuando el Presidente, sea el que maneje la Televisión pública y privada y puede silenciar a un medio que no le favorezca.

Yo me pongo a pensar, cómo le hubiera ido a los medios de comunicación independientes, en el caso de Noticias Uno, si no hubiesen los frenos que tenía la Constitución frente a lo que va a pasar ahora, ellos se reglamentan, ellos conforman sus conceptos, ellos sienten su jurisprudencia y nadie les dice que no. Doctor Buenahora, usted que fue padre de la Constitución que yo respeto, me dicen que usted fue constituyente, no fue, ah no, entonces si no fue constituyente, lo saco del paseo doctor Buenahora, estaba equivocado con respecto a su posición, pero me ratifico en eso; yo no les estoy diciendo que desbaraten lo que ya tienen hecho, sino que racionalicen, que piensen un poquito en que el poder embriaga, y todos cuando tenemos algo de poder en una u otra forma terminamos abusando de él.

Si le quitan ese frenito, que tiene el Presidente de la República, yo no digo este, el que vaya a venir después, les podrá hacer mucho daño a sus intereses políticos, a los del país, piénsenlo muy bien, todavía es tiempo de que rectifiquen, que le hagan modificaciones, que le permitan subsistir cambiando su composición, sus funciones, pero que sea el máximo órgano, por fuera del Ejecutivo, que maneje el espectro electromagnético, luego me disculpan si alguien se sintió aludido, maltratado, pues discúlpenme, pero es que tengo ese sentido del humor tan negro propio de los bogotanos. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Rubén Darío Rodríguez Gónzaga:

Señor Presidente, compañeros de la Comisión Primera, este organismo de la Comisión Nacional de Televisión, encargado de la política en materia de televisión, creado por la Constitución de 1991, a través de los años ha tenido una serie de controversias y una serie de reparos por el manejo administrativo, al interior de la Comisión Nacional de Televisión. Entre esos reparos, ya lo mencionaba al comienzo de esta sesión el doctor Orlando Velandia, lo relativo a la feria de contratos, lo relativo a la alta burocracia, la misma controversia que se ha suscitado en los últimos días en la adjudicación del tercer canal de televisión, en donde ha tenido que participar el Consejo de Estado, también tomando decisiones, la misma elección de los Comisionados, porque es que, para sorpresa de los colombianos, quienes han sido los funcionarios al interior de la Comisión Nacional de Televisión, asesores resultan después elegidos como

Comisionados, entonces toda esa serie de reparos, pues requería que se tomaran decisiones y fueron los mismos Parlamentarios y eso es lo que quiero aquí resaltar, honorables Representantes, fueron los mismos Parlamentarios en el pasado, los que presentaron unas iniciativas en el propósito de terminar el Consejo Superior de Televisión; pero el Gobierno anterior, no tuvo la decisión política para atender esos requerimientos que hacía la ciudadanía y que hacían los medios de comunicación, una de esas propuestas fue formulada por el ex Senador Óscar Darío Pérez, y ni siquiera se le dio trámite legislativo, ahora cuando el Gobierno Nacional del doctor Santos, atiende los requerimientos de la ciudadanía y le formula a los honorables Representantes, el propósito de terminar la Comisión Superior de Televisión, pues se acude a la unidad nacional, el Partido Liberal hace parte de la unidad nacional y nosotros tenemos ese compromiso, como lo ha dicho nuestro Director con convicción, por eso cuando el Gobierno Nacional presenta esta propuesta con decisión de Partido, con decisión de bancada, nosotros la estamos apoyando, y quería era resaltar honorables Parlamentarios, que ahora sí hay decisión política, que en el pasado, en el Gobierno anterior del doctor Uribe no existió esa decisión política, y cuando nuestro Partido hace parte del proceso de unidad nacional, estamos acompañando con convicción al Gobierno, apoyando la propuesta en el sentido de terminar la Comisión Nacional de Televisión. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Señor Presidente, honorables Congresistas, señor Ministro, ya por lo menos se sabe que la suerte que va a correr la Comisión, prácticamente hoy se le expidió el acto de defunción, lo que nos toca hacer, es de qué murió la criatura y vamos a ver de qué murió la criatura. Primero, este es uno de los organismos creado por el Constituyente del 91, para un Estado de mentiras, porque es que el Estado nuestro tiene un altísimo ingrediente de mentiras, se crean instituciones que no sirven para nada, este es uno de esos organismos, pero además se ratifica, yo elevé algunos derechos de petición a la Comisión Nacional de Televisión, para que me explicaran cuál es la función, cuál es la misión de ese organismo de televisión, y me contestaron que su función es regular y controlar los contenidos que se transmiten por la televisión y entonces yo le contra pregunté a los señores Comisionados, bueno y entonces por qué se altera de manera tan arbitral y tan caprichosa, esos contenidos les cambian los horarios, en fin, eso ahí se maneja de acuerdo al criterio comercial de cada empresa y mire lo que responden, dicen en oficio, esto fue en oficio del 14 de septiembre de 2010, es reciente, dice al momento no está vigente ninguna norma que prohíba que los canales hagan cambios en sus parrillas, imaginense, les corresponde regular los

contenidos, los horarios y controlar eso y dice al momento no hay ninguna norma que prohíba que ellos puedan ejercer su libertad de empresa, o sea entonces qué es lo que regulan, por favor qué es lo que hacen, cuáles contenidos controlan, cuál respeto al televidente se está haciendo eficaz al interior de esa Comisión, ellos mismos lo declararon, al momento no está vigente, o sea que ellos no han regulado absolutamente nada. No han entrado en cintura, no controlan, allí es la ley de la selva y la programación se hace pues al margen total de la Comisión Nacional, quien ya reconoce que definitivamente, pues no está haciendo ningún papel y efectivamente todos quienes somos televidentes, sabemos perfectamente que la televisión no tiene ningún control.

Pero además de eso, pues para presentarle esta criatura, tiene un presupuesto el presupuesto de la Comisión para el 2010, es de ciento dieciséis mil setecientos sesenta millones, cada Comisionado de Televisión, tiene un ingreso de veintidós millones, veintidós millones, veintidós punto siete millones de pesos mensuales, o sea, gana igual que cualquier Congresista, gana un poco más, no. Pero además con viáticos, porque es que ellos pueden salir a viaticar, el Congresista no, ellos salen y aquí, el registro que tengo, tienen yo no sé si es que está regulado, tienen dos salidas al año al país que quieran, hay un promedio de viáticos por cada uno en los dos últimos años, un promedio de cuatro mil dólares, sí.

De modo pues que tienen en su nómina un asesor, tienen un tecnólogo, tienen una secretaria, tienen un conductor, en fin, están esos Comisionados muy bien atendidos, con una nómina pues que les permite de pronto asumir las extrañas obligaciones que tiene la Comisión Nacional de Televisión; pero entonces queda un poco de plata, en qué se la gasta la Comisión de Televisión, pues nosotros nos dimos a la tarea de que nos mandaran la nómina de contratos de la Comisión Nacional de Televisión y nos encontramos por ejemplo con perlas como estas, resulta que entre el año 2007 a la fecha, celebraron 36 contratos de la mas disímil naturaleza, pero con abogados, por un valor aproximado de dos mil doscientos setenta y seis millones, sí, resulta que esos contratos es para asistir judicialmente a la Comisión, para asesorar, para prestar todo tipo de apoyos en materia jurídica a la Comisión, entonces se han encontrado por ejemplo contratos para adelantar acciones constitucionales, para representar judicialmente, otra veces para iniciar acciones legales, otras veces para asesoría jurídica, otras para asesorar en elaboración de convenios, otras veces para elaborar normas y manuales del consumidor, otras veces para las nóminas, otras veces para apoderar en segunda instancia, o sea los abogados sirven para cuanta cosa se le ocurre a la Contraloría y le cambian de manera sutil la misión, pero en el fondo es solamente el trabajo que van a prestar los abogados, pero curiosamente, saben cuántos abogados tiene la Comisión Nacional

de Televisión con maestría y con especialización, cuarenta abogados y dieciocho de planta, será que estos abogados salieron del Colegio Odontológico que no conocen los temas del derecho y que la Comisión de pronto se resiste a creer en su capacidad y en su idoneidad para representarlo en los diferentes litigios y asesoría.

Bueno aquí de verdad, el despilfarro ha sido enorme como no hay nada que hacer, señor presidente y señor Ministro, una Comisión es como un individuo, cuando no tiene qué hacer y le asignan una cantidad de presupuesto, pues se la tira en cualquier cosa y efectivamente eso es lo que ha hecho la Comisión, gastarse el presupuesto sin ton ni son, sin concierto, sin misión, sin responsabilidad y uno se pregunta y ahora lo hablábamos, cuál es la labor que ejercen los organismos de control, es inaudito por ejemplo que al señor Carrasquilla, uno que fue Ministro a propósito, se le haya otorgado un contrato por doscientos noventa y cinco millones setecientos catorce mil doscientos ochenta y seis, yo no sé esos seis pesos, cómo lo calcularon ahí, porque para que asesorara la Comisión por trescientos sesenta horas, yo saqué la división a cómo cobra la hora este ciudadano y encontramos que cobra la bobadita de ochocientos veintiún mil trescientos ochenta y ocho pesos por hora, oiga ochocientos veintiún mil y este mismos ciudadano fue el que alguna vez dijo que el salario mínimo era demasiado alto y que el Gobierno tendría que entrar a reevaluarlo, qué tal, pero él si cobra honorarios de ochocientos veintiún mil la hora, pero claro, la idea es que uno dice bueno este tipo debe saber demasiado y de verdad esa sabiduría no deja a uno de llenarlo de interés y dice uno, bueno vamos averiguar el tipo que le aportó a la Comisión, señores comisionados, sírvanse mandarme el informe de ejecución del respectivo contrato y sabe qué enviaron, cuatro cuentas de cobro, no más, eso reposa en el expediente que mandaron de la Comisión, qué vergüenza, qué irrespeto con el ciudadano, qué irrespeto con los dineros públicos y qué impunidad de estos organismos inútiles de control, que ahorita se les está facultades, dizque para que controlaran los recursos dilapidados, robados miserablemente en el Distrito capital, qué tal.

Pero vamos a ver un poco de cosas adicionales, nosotros encontramos por ejemplo que aquí se celebran contratos y cada año con igual objetivo, por ejemplo, prestar servicios como Ingeniero en la Subdirección de Operaciones, son los mismos objetos, exactamente, solo contratos No. 3, 4, 5 y 6 de 2007, igual operación hicieron en el 2008 con los contratos 1, 2 y 3, igual operación repitió el 2009, con los contratos 5 y 6, igual operación en el 2010 con los contratos 25, 26 y 27, exactamente el mismo objeto, ahí puede haber un fraccionamiento de contratos, es una forma muy sutil que han encontrado quienes administran los recursos públicos de evadir las licitaciones, pero allí, pues en esa organización, en esta entidad, cualquier cosa es absolutamente previsible.

Además de eso, de que les hablaba de que los abogados contratan para cuanta cosa se les ocurra, ya veíamos que tienen cuarenta abogados en planta y dieciocho adicionales para que presten la asesoría y presten todo el apoyo jurídico y de representación que necesita la entidad, ahora bien, nosotros encontramos contratos, por ejemplo, este contrato por noventa millones a un grupo que es muy conocido en el Distrito Capital, porque también contrata y contrata hartísimo con la Empresa de Acueducto, con la Empresa de Energía con teléfonos, grupo Arrieta Mantilla y Asociados, eso yo los vi mucho en el Distrito Capital, le dan noventa millones para que preste asesoría y resulta que nosotros pedimos informes sobre qué tipo de asesoría brindaron, igual sólo cuentas de cobro, quiere decir que la Comisión no exige nada, es bueno contratar y a todos los que estén oyendo y aquí a los amigos, es bueno contratar con la Comisión Nacional de Televisión, porque no exige nada a cambio, es poco exigente, eso es importante, pero lamentablemente las cosas no debieran ser así señor Ministro, yo no sé qué ha pasado en el Ministerio de Comunicaciones, no sé qué ha pasado al interior de los respectivos gobiernos que han pasado por alto esto, no sé qué ha hecho la Procuraduría, nosotros pedimos a la Contraloría que nos notificara de las investigaciones que actualmente se adelantan contra funcionarios por posibles detrimentos, no hay nada señor Presidente, o sea yo creo que para la Contraloría General, la Comisión Nacional de Televisión no existe, es un organismo clandestino por allá, que es mejor no acercarse, yo no sé qué inhabilidades pudiera tener algún Contralor, con algunos familiares que en el pasado también ocuparon esa Comisión, porque es aquí el conflicto de intereses es a diario y sobre todo en los organismos de control.

Ahora bien miren este otro contrato por quinientos millones de pesos, que es a la misma organización Arrieta y Asociados, dice asesorar el proceso de licitación pública del tercer canal, que no se dio, o sea esos quinientos millones de pesos se perdieron, apoyo jurídico necesario para la expedición del RUO, o sea Registro Único de Operadores, doctora Adriana, pero resulta que en la planta de personal dice, consultando el Manual de Funciones, dice que la Comisión Nacional cuenta con dieciocho asesores, uno en la Subdirección de Asuntos Locales, otros abogados especializados, la Comisión cuenta además entre sus obligaciones de esos funcionarios, tramitar y coordinar el Registro Único de Operadores, oiga tienen dieciocho abogados para elaborar Registro Único y contratan otro más externo por quinientos millones de pesos.

Igual solicitamos el informe del contratista qué hizo, a ver si fue avalado, aparece avalado, pero solamente aparece también las respectivas cuentas de cobro, nada más, de modo pues que aquí hay en este documento un análisis de cómo se roban los dineros públicos en la Comisión Nacional de Televisión, está examinado contrato por contrato, los

informes o no informes que presenta las calidades de ejecuciones, la irresponsabilidad de la Comisión de contratar externamente funciones que las pueden desarrollar funcionarios de la misma Comisión y mientras tanto la televisión ahí en el más completo abandono de desregulación y descontrol, de modo que por esas circunstancias yo considero que esta Comisión demoró el trasunto vital fue demasiado largo para el poco aporte social que le hizo al pueblo colombiano, de modo que yo solicito a ustedes honorables Congresistas que ratifiquemos la desaparición de este órgano por inútil, por ineficiente y porque hay evidentemente señales de corrupción enormes, eso era lo quería decir Presidente. Muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

No, dos cositas, ya que regresó el doctor Germán Navas, nuestro maestro con mucho cariño, es que a él le molesta mucho la unidad nacional, pero no se molesta por la unidad distrital, señor Presidente, para solicitarles que le den trámite de votación por favor, al proyecto de acto legislativo.

Presidente:

Para una réplica me imagino Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

No, la réplica no tiene que ver con lo que me ha dicho del Distrito, yo soy Representante a la Cámara, no soy empleado del Distrito que quede claro, segundo yo creo que los artículos deben votarse previa su discusión, entonces que se lean, se discutan, artículo por artículo, porque esta es una reforma constitucional, esto no es cambiarnos de ropa ahoritica y que nos convenzan de que tienen razón cuando van a suprimir definitivamente este artículo, yo todo lo que estoy pidiendo es prudencia, yo no estoy ni casado con una ni con la otra.

Quiero que me digan por qué en vez de corregir, tan, si un niño nace con un pie torcido habrá que matarlo, yo que considero que en un caso de estos se le lleva donde el ortopedista y se le corrige su defecto, pero que el niño nació defectuoso y matémoslo, no, yo les pido eso, por qué no buscan la manera de corregir lo que se presentó cuando se desvirtuó lo que la Constitución del 91, quería frente a un freno a los desmanes del ejecutivo en el manejo de la televisión, esto es lo que yo he pedido, entonces voten ya, no, ilústrense, miren, háganse preguntas, eso es un debate, nosotros no somos elegidos para obedecer simplemente lo que nos ordenen los Directivos de un Partido, porque para esa gracia que únicamente intervengan los voceros y voten los voceros y nosotros nos vamos a tomar tinto, yo considero que esa es obligación con nuestros electores, pedir explicaciones de aquellas cosas que vamos a votar, porque si la opinión de una persona no cuenta en un Partido,

pues entonces que venga el Director del Partido y vote. Yo a ustedes los respeto por ustedes mismos, porque muchos de ustedes tienen inquietudes, pero que de pronto por temor a su Partido no lo hagan, no yo considero que no, yo en mis casos especiales escucho al Partido y si no comparto lo que dice el Partido lo expreso o no voto, pero no soy borrego de nadie, por fortuna y espero no serlo nunca, entonces yo les estoy pidiendo es un poquito de claridad sobre lo que van a votar, las implicaciones que esto tiene, los frenos que podrían poner ustedes a los artículos como iban redactados, hasta dónde habría un freno para el ejecutivo del manejo del espectro electromagnético, eso es lo que yo estoy preguntando.

Entonces por favor, yo sí quiero que por lo menos a la opinión pública ustedes, a través del espectro que estamos manejando ahorita, le cuenten por qué les parece que debe desaparecer la Comisión de Televisión y quién la va a manejar, porque los argumentos que han dado hasta ahora del exceso del costo, eso se puede frenar en la Constitución, se modifica el artículo y se le ponen frenos, se le pone freno así como nosotros tenemos unos frenos para no salir a viaticar, porque siguen las dos terceras partes esa votación, pónganselo a ellos también, pónganle tope al número de empleados que pueden tener, pónganles toda clase de revisorías para los gastos, pero acabarlo porque el niño me nació con un brazo torcido, bueno cuántos de nosotros por defectos no estaríamos vivos, si mis padres hubieran visto el monstruo que estaban creando me habrían podido votar al otro lado, si luego me mandaron al colegio y me educaron y más o menos me salvaron, pero me parece que es absolutamente estrambótico, que cuando algo está mal, en vez de repararlo lo acabamos, yo les pido eso y que no digan votemos ya, no, que el televidente aquel que votó por ustedes se entere de qué lo motivó a usted a votar la supresión de un organismo que en teoría es bueno, que en teoría, ah que en la práctica no sirve, entonces corrijan la práctica y arreglado el problema, esto lo estoy pidiendo y no es nada personal contra el doctor Bocanegra, a quien admiro y aprecio mucho y aún sigo considerando como mi amigo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero:

Muchas gracias Presidente, doctor Navas. El tema de la Comisión Nacional de Televisión parece ser el eje equivocado de una gran discusión que merece el país, sobre la responsabilidad social de los medios, porque la televisión como la prensa escrita y la radio constituyen hoy, no el cuarto poder, son el primer poder en el mundo globalizado en que vivimos, realmente condicionan opinión pública, la crean, la desinforman o la informan, hacen absolutamente lo que quieren y por supuesto están nutridos y se alimentan del gran capital a través de los espacios publicitarios y basta analizar por ejemplo la publicidad de la radio, yo los invito

a que en la tarde, en la noche, o mañana en la mañana, durante cinco minutos analicen la ráfaga de consumismo que hay, que en un país en donde el salario mínimo es menos de doscientos cincuenta dólares, pues dice uno acá casi que hay una ofensa permanente.

Entonces mi pregunta es Ministro, cuál es el plan real suyo y cuál es el plan real del Gobierno, para que la responsabilidad social de los medios en general, frente a una sociedad que quiere planificar y organizar su futuro, cuál es ese plan, porque me duele como colombiano ver por ejemplo la arremetida del capital extranjero en los medios de comunicación, eso es un absurdo, créame que en Suecia, Noruega, Dinamarca o Suiza o cualquiera de esos países, el capital extranjero no se adueña de los medios de comunicación, acá no solo por los operadores privados en televisión, usted mismo dijo hace una semana que la televisión pública, el sector público colombiano frente a la televisión no cubre el 10%, es gravísimo depender en un 90% del sector privado, dónde están los mensajes por ejemplo, no solo sobre programas culturales, educación cívica, el manejo del crimen, a qué medios se le obliga por ejemplo a pasar como sí ocurre en los Estados Unidos o en Inglaterra frente a un crimen importante, anuncios de diez, quince segundos donde solidarizan todo un pueblo, en qué están los mensajes de interés general, de solidaridad social, no nada, nosotros vivimos en manos del mercado de la oferta y la demanda y solo pongo un ejemplo, cuando usted ve inclusive un noticiero de televisión, la manera como terminan con unos segmentos que realmente no tienen nada que ver con la suerte de los cuarenta y cinco millones de colombianos, uno dice, bueno y esto, el jet set como cucaracha que trata de meterse en el cerebro de cada uno, es un planteamiento general.

Entonces el primer problema es, no hay ninguna responsabilidad social de los medios, es muy poca y tiene que haber un plan, el Estado Colombiano fue soltando su espacio y lo mismo si uno mira la educación pública en Colombia. Segundo, usted dice que no hay cobertura, ya hablando de la televisión en concreto, en múltiples municipios y zonas rurales del país, eso es cierto, también se le va a dejar al sector privado o el sector privado que trata de no invertir allí entonces esos costos si se los traslada al Estado Colombiano a través de la televisión pública para que haga un esfuerzo fiscal sobrehumano.

Hay muchas preguntas, una cosa es desconstitucionalizar la Comisión Nacional de Televisión que en el año 91, por razones técnicas era lo lógico, pero otra muy distinta es todo el marco normativo, sobre lo que podríamos hacer impulsados por el Estado Colombiano para la socialización correcta de nuestro pueblo y no una socialización incorrecta, que es lo que vemos a diario, entonces Ministro, la pregunta no es, bueno se va a abolir la Comisión Nacional de Televisión, sino es para qué y cómo vamos a buscar un equilibrio de suerte

que realmente la socialización responda los intereses de todos y no, o de capitales extranjeros, o de un sector privado que representa el 8 o el 9 % de la población colombiana, es un debate a fondo, lo demás con o sin Comisión Nacional de Televisión, repitió el problema es que no hay una responsabilidad social suficiente, con o sin Comisión Nacional de Televisión.

Sin Comisión Nacional de Televisión, seguramente se incrementa el presidencialismo, pero parece ser la tendencia frente a la eliminación de algunas entidades, de manera que ojalá ministro, haya una respuesta rápida, no sé si eso termine en la Comisión Sexta y no en la Primera, pero es una responsabilidad de todos como Congresistas estar al tanto de ese marco normativo, eso es lo esencial. Thomas Mann, en alguna ocasión escribiendo, después dijo para quién escribo, acá es, a quién socializo y para qué y estamos encadenados por la globalización, para que se nos haga pensar de una única forma, aceptando el dios consumo, una interpelación con mucho gusto doctor Navas, con la venia del señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Buenahora, yo lo escucho con juicio a usted y veo que está acertado en la propuesta que hace, pero me pregunto doctor Buenahora, no sería mejor que eso que usted quiere quede sentado en la Constitución para que después, con base en la libre empresa, etc., etc., le tumben cualquier propuesta de carácter legal, si usted plasma esas inquietudes, ahora en este momento que está modificando la Comisión de Televisión, se le da otro nombre y si usted quiere desaparecerla como tal y esas contraprestaciones que usted pide, porque si usted lo hiciera por ley y aquí hay muchos constitucionalistas, que lo saben, por ley se lo tomarían, entonces aprovechen ustedes este momento, para restarle algo de poder a la que usted llama el primer poder, que manejado a través de la ley tendría un freno en la Constitución, en cambio si la Constitución misma que ustedes como cocientes delegados modifican, habrá estos y estos y estos frenos y ya no podrá jugarse con la ley, es lo que yo me temo, no sé tanto constitucional como usted, ni como otros acá, pero las experiencias me han demostrado que lo que no se diga en la Constitución y se quiera hacer por la ley fácilmente se cae con la Constitución, entonces yo le pediría a usted que es hombre sensato, que antes de desmontarse en el caballo de la destrucción total, proponga más bien esta coyuntura, nos sirve para racionalizar esto y poner esas cortapisas que usted acertadamente está intuendo, la obligación de la inversión incluso privado, lo que usted dice, en las cuñas, en todo eso, si usted no lo pone en la Constitución, nunca sobrevivirá a la existencia de una ley doctor, de eso puede estar seguro y usted de esto sabe más que yo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero:

Mire doctor Navas, sería suficiente atender al artículo de la Constitución que habla de la responsabilidad social de los medios, si todos y cada uno de los Gobiernos aplicaran ese artículo y les exigieran a los medios, que no lo hayan hecho es otra cosa y varias veces he dicho acá y este es un ejemplo perfecto, la Asamblea Constituyente del 91, nos dio una carta política para construir el Estado Social de Derecho, he dicho varias veces, institucionalmente avanzamos hacia allá y sin embargo en la práctica por la relación demanda oferta en todas las áreas hemos, es, con base en el neoliberalismo, deteriorado la carta política, el ejemplo del manejo de los medios de comunicación en Colombia es uno de ello. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, para cerrar Representante Roa, vamos a votar artículo por artículo como nos lo ha solicitado el Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidente, yo como siempre, no me extendiendo y usted más que nadie que le cumplo en eso, sin embargo yo quiero dejar claridad en algo y me acojo en la sugerencia que hace el doctor Navas, pero muchas veces uno lo pone en duda, doctor Navas, si, la ley se hizo, hay que transformarla, no acabarla, pero uno se pregunta, como debe preguntarse más de medio país, en el Congreso de la República se hacen las leyes y el hombre es el que entra a desarrollarlas, el hombre es el que las pone en acción, en beneficio de nuestro pueblo colombiano, aquí la Comisión Nacional de Televisión, salió con herramientas, con dientes para poder trabajar en beneficio del pueblo colombiano y se han nombrado y han estado ahí, si lo podemos decir, las mejores personas, con capacidades, con conocimiento del país y sí podemos decirlo, han estado y han pasado por ahí, Antonio Bustos Esguerra, ex personero de Bogotá, Jaime Niño Díaz, ex ministro de Educación, Javier Ayala, periodista, Carlos Muñoz, Actor, Mariana Garcés Lloreda, María Carolina Hoyos, Periodista, Ricardo Galán, han pasado cantidad de personajes, que uno debería decir que esa entidad debería estar funcionando a cabalidad, porque son personas que conocen las necesidades del campo que se está desarrollando, pero a la fecha doctor Salamanca, usted ha destapado y ha comentado muchas de las irregularidades que aquí señor Ministro, como bien lo han dicho, con la política de la ley social de la televisión social que viene a futuro, con muchos de esos salarios, porque al Congreso de la República nos critican que porque ganamos mucho, cuando nos ven trabajando todos los días, sábados y domingos nos ven haciendo presencia en nuestras comunidades y yo quisiera preguntar si eso mismo sucedía con los que hacen parte de la Comisión Nacional de Te-

levisión que usted lo ha dicho Ministro, que solamente abarca el 10% de nuestro territorio, será que ellos han recorrido nuestros municipios para ver si llega o no llega la prestación del servicio o en qué calidad está prestándose el servicio o qué hace falta para que se mejore el servicio, ahí es donde uno entra a preguntarse y por eso mismo señor Ministro y señor Presidente, hemos dado nuestro voto favorable a esta ponencia para que se corrijan muchos de los errores que se han venido suscitando y no será de pronto la única entidad que está cometiendo esas irregularidades, vendrán muchas más entidades que aquí sabemos muy bien que como hoy lo dicho el doctor Salamanca, lo venimos haciendo cada uno de nuestros Parlamentarios, para investigar en qué se están malgastando los fondos del erario público en este país. Gracias señor Presidente y como siempre no me demoro mucho.

Presidente:

Así es Representante Humphrey Roa, cerramos Representante Orlando Velandia, que es el Coordinador del Proyecto y cerramos por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Velandia Sepúlveda:

Bueno Presidente, muchas gracias. Yo creo que lo decía al comienzo y una de las razones por las que sustenté el cambio en el orden del día, es que me parece que este es uno de los proyectos que más ha generado el consenso entre los Partidos y está claramente plasmado en la ponencia que rindieron todos los integrantes del grupo designado por usted señor Presidente, pero me parece que la discusión ha sido en cierta forma mal enfocada, circunscribir la eliminación del rango constitucional que tiene la Comisión Nacional de Televisión con el argumento de que hay desmanes y es ineficiente, es dejar corto el análisis, honorables Representantes.

El doctor Salamanca ha hecho un esbozo de los cuestionados contratos que a su juicio, a él le parece que en la Comisión no se deban dar, igualmente hablar del tema de los contenidos pues es importante en la televisión, la preocupación del doctor Navas, en el entendido de que eliminar la Comisión Nacional de Televisión deja al garete quién va a ser el ente regulador de tan importante sector, lo digo con todo respeto, creo que en cierta forma nos ha faltado leernos y contextualizado la ponencia que rindió el grupo de Ponentes en este trabajo legislativo y simplemente para precisar, no pretendo simplemente un artículo que derogue el artículo 76 de la Constitución Política, sino que a renglón seguido se faculta a este Congreso, para que defina cuál debe ser el ente encargado de fijar las políticas en materia de televisión y es que el debate se debe centrar fundamentalmente en por qué es necesario ajustar un marco regulatorio que nos permita estar acorde con las exigencias de los avances en las tecnologías y en las comunicaciones en el mundo.

Para explicar algunos aspectos y no me quisiera detener, porque como lo dije fundamentalmente hay un consenso entre los Partidos y la misma discusión en el Senado demostró que sí hay un tema en el que haya, digamos acuerdos más que un acuerdo de interés particular, acuerdos de conveniencia para el Estado en que la Comisión Nacional de Televisión debe quitarse el rango que tiene de constitucionalidad, porque simplemente las dinámicas que hoy tienen las comunicaciones en el mundo exigen a los países si quieren ir a la par con las exigencias de los mercados también, que ajusten su regulación y quiero explicar a groso modo, que aunque no hay consenso de cuál debe ser el entorno regulatorio que defina el tema de las comunicaciones en el mundo, pues hay tres esquemas regulatorios que predominan; un regulador único cuyo objetivo es regular todos los aspectos en materia sectorial, un regulador convergente que se caracteriza por separar la regulación de redes de la de los contenidos y el sistema que impera en Colombia que es la de duplicidad de regulaciones, de reguladores y es que hay un regulador para el servicio, para el servicio de las Tic y otro regulador para la televisión y ahí radica el problema de nuestro ente en Colombia.

El tener rango constitucional, la Comisión Nacional de Televisión impide que a la hora de adecuarnos a las exigencias de los avances tecnológicos y ustedes lo ven a diario, nuestros mensajes de internet, de televisión, de telefonía, hoy los estamos recibiendo por una misma red y voy a intentar hacer el símil. Yo creo que los constituyentes y los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente en el 91 tenían claro que para el momento, era el sistema más adecuado y digamos que me atrevería a decir en este momento que aún la Comisión Nacional de Televisión, hoy en pleno año 2010, estuviese cumpliendo a cabalidad sus funciones, todavía necesitaríamos estar en este debate si ese es el modelo regulatorio que se exige en Colombia, por eso vuelvo y reitero que circunscribir el debate es simplemente a las ineficiencias o los manejos que han sido reiterados por la Contraloría, que los medios han dado cuenta de la ineficiencia que ha presentado, se volvió un ente burocrático, pero vuelvo y digo mantener esa discusión en torno a eso nos soslaya la realidad de lo que requerimos.

Los países avanzados, los países que han demostrado importantes resultados en el avance, no solamente en permitir que los agentes económicos que quieren jugar encuentren una regulación adecuada, porque quieren venir hoy, a invertir en Colombia o quienes quieren participar en todas estas, digamos facilidades que tienen el mercado, pues van a encontrar una complejidad regulatoria en Colombia; lo que ha impedido, yo quisiera. Por ahí tenemos unos cuadritos para que miráramos cómo el foro Económico mundial, hace un ranking de los modelos regulatorios convergentes, que han adoptado algunos países y que han generado enormes eficiencias en lo económico y en otros aspectos.

En esa tabla se muestra cómo digamos a raíz de los avances en la tecnología y de la necesidad de encontrar ciertos mecanismos que faciliten quienes quieren prestar los servicios de internet, los servicios de telefonía, los servicios de televisión, encuentren un marco regulatorio adecuado, en Colombia no lo tenemos.

Países como Suecia desde 1999, han buscado un ente regulador de tipo convergente, es decir separar la regulación de las redes de los contenidos, cosa que en Colombia hoy no se da, esa imposibilidad técnica como bien lo explicaba el Ministro, en la reunión que tuvimos informal en esta Comisión, es lo que ha impedido que tengamos un rezago tecnológico de más de veinte años en Colombia y esa situación del modelo regulatorio nuestro, la duplicidad de regulaciones como lo decía, ha hecho que Colombia hoy se encuentre entre los últimos países en este ranking que ha hecho el Foro Económico Mundial de los países que no han querido ir hacia las regulaciones convergentes; converger significa que por una misma avenida, por una misma vía, hoy los sistemas de televisión, de internet y de telefonía estén penetrando y eso pasa en todos los países avanzados del mundo, mientras nosotros sigamos con nuestro esquema regulatorio que unos son el ente regulador para las Tic y el otro para la televisión, imposibilita este auge en las telecomunicaciones en el mundo, por eso señor Presidente, yo creo que los argumentos que han tenido los Ponentes para presentar este informe van mucho más allá, de una simple eliminación de la Comisión Nacional de Televisión, no, lo que estipula el artículo segundo del acto legislativo es que el Congreso de la República, expedirá la ley que fije la política que en materia de televisión se debe dar; en el entretanto la Comisión Nacional de Televisión seguirá cumpliendo hasta ahora las funciones que viene desempeñando.

Y el artículo 3° establece que la Constitución Política de Colombia tendrá un artículo transitorio del siguiente tenor, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo el Congreso expedirá las normas mediante las cuales se defina la distribución de competencias, doctor Navas, este es un tema que no va a quedar descuidado y doctor Buenahora, yo creo que aquí dadas las facultades que se les entregarán a las Comisiones Sextas de Cámara y Senado, de expedir el marco regulatorio, pues daremos los debates necesarios, las audiencias públicas, convocaremos a los gremios, a la ciudadanía para que nos ayuden a construir en este Congreso, cuál es el modelo de televisión que se requiere hoy. Mientras se dictan esas leyes como lo manifestaba la Comisión Nacional de Televisión continuará ejerciendo las funciones que le han sido atribuidas por la legislación vigente.

Y un tercer artículo, el presente acto legislativo, ya tiene que ver con su vigencia, regirá a partir de la promulgación, señor Presidente, quiero terminar

diciendo que se hace necesario que esta Comisión respalde lo que se ha venido definiendo en la mesa de unidad nacional, de darle prioridad a estos temas como es la desconstitucionalización de la Comisión Nacional de Televisión y comenzar en las Comisiones Sextas el debate de cuál debe ser el modelo moderno que necesita la televisión en Colombia. Muchas gracias.

Presidente:

Vamos entonces para evitarnos problema, artículo por artículo, si bien el Representante Germán Navas no está, pero lo solicitó que fuera artículo por artículo, entonces lo vamos a hacer de esa forma, el artículo primero señor Secretario por favor.

Secretario:

Artículo 1°. Derógase el artículo 76 de la Constitución Política de Colombia.

Presidente:

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	No Votó
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario:

Presidente, han votado veintitrés (23) honorables Representantes todos de manera afirmativa. En consecuencia el artículo primero ha sido aprobado.

Presidente:

El siguiente artículo señor Secretario.

Secretario:

El artículo 77 de la Constitución Política de Colombia quedará así,

Artículo 77, El Congreso de la República expedirá una Ley que fijará la política en materia de televisión, ha sido leído el artículo.

Presidente:

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la votación del artículo 2° señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suarez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varon Cotrino Germán	sí
Velandia Sepulveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario:

Presidente, veinticinco (25) honorables Representantes han votado todos de manera afirmativa. En consecuencia el artículo 2° ha sido aprobado.

Presidente:

El siguiente artículo señor Secretario.

Secretario:**Artículo 3°.**

La Constitución Política de Colombia tendrá un artículo transitorio del siguiente tenor. Artículo Transitorio: dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia del presente acto legislativo el Congreso expedirá las normas mediante las cuales se defina la distribución de competencias entre las entidades del Estado, que tendrán a su cargo la formulación de planes, la regulación, la dirección, la gestión y el control de los servicios de televisión, mientras se dicten las leyes correspondientes, la Comisión Nacional de Televisión continuará ejerciendo las funciones que le han sido atribuidas por la legislación vigente. Ha sido leído el artículo 3°.

Presidente:

En consideración el artículo 3°, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada la votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	Sí
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosevelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario:

Presidente, veinticinco (25) honorables Representantes han votado todos de manera afirmativa. En consecuencia el artículo 3° ha sido aprobado.

Presidente:

El siguiente artículo señor Secretario.

Secretario:

Artículo Cuarto. Vigencia, el presente acto legislativo rige a partir de su promulgación.

Presidente:

En consideración el artículo 4° leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varon Alfredo	Sí
Bravo Realpe Oscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario:

Presidente, veinticinco (25) honorables Representantes han votado todos de manera afirmativa. En consecuencia el artículo cuarto ha sido aprobado.

Presidente:

El título del proyecto, señor secretario por favor.

Secretario:

Por el cual se deroga el artículo 76 y se modifica el artículo 77 de la Constitución Política de Colombia.

Presidente:

En consideración el título del acto legislativo leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varon Alfredo	Sí
Bravo Realpe Oscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó
Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario:

Presidente, veinticinco (25) honorables Representantes han aprobado el título.

Presidente:

Quiere la Comisión que el acto legislativo pase a cuarto debate en primera vuelta, la votación señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Abril Jaimes Camilo Andrés	Sí
Arcila Moncada Henry Humberto	Sí
Bocanegra Varón Alfredo	No Votó
Bravo Realpe Óscar Fernando	Sí
Buenahora Febres Jaime	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No Votó

Franco Castaño Adriana	Sí
García Gómez Juan Carlos	No Votó
Gómez Martínez Miguel	No Votó
Gómez Villamizar Jorge Eliécer	Sí
Hernández Mogollón Carlos Eduardo	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Osorio Aguiar Carlos Edward	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No Votó
Pérez Suárez José Rodolfo	Sí
Prada Gil Hernando Alfonso	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	Sí
Roa Sarmiento Humphrey	Sí
Rodríguez Góngora Rubén Darío	Sí
Rodríguez Rengifo Roosvelt	No Votó
Rojas Ortiz Carlos Augusto	Sí
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	Sí
Salamanca Cortés Pablo Enrique	Sí
Salazar Uribe Juan Carlos	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Sí
Vargas Vives Victoria Eugenia	Excusa
Varón Cotrino Germán	Sí
Velandia Sepúlveda Orlando	Sí
Velásquez Jaramillo Hugo Orlando	Sí
Zambrano Erazo Berner León	Sí

Presidente:

Cierre la votación señor Secretario.

Secretario:

Presidente, veintitrés (23) honorables Representantes todos votando afirmativamente. En consecuencia la Comisión sí quiere que este proyecto pase a cuarto debate.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra señor Ministro, los Ponentes, los mismos Ponentes, el mismo Coordinador, Representante Jorge antes de que hable el señor Ministro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar:

Apreciado colega, simplemente para hacer connotar la pequeña incoherencia del doctor Germán Navas Talero, que propone que se discuta artículo por artículo y nos dejé aquí solitos.

Presidente:

Bueno, él nos había solicitado acá en la mesa que lo disculpara, tenía una cita en la Corte Suprema y por eso tuvo que ausentarse.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Diego Ernesto Molano Vega:

Muchas gracias señor Presidente, Honorables Representantes, hoy hemos dado un paso más, hacia que el país permita que las nuevas tecnologías lleguen, hemos dado un paso más hacia que las nuevas tecnologías penetren más y más entre los colombianos.

Hace unos días la Comisión de Comercio de las Naciones Unidas, publicó un informe muy interesante que les voy a mandar a cada uno de ustedes, en donde se demuestra la relación que hay

entre el internet y la reducción de la pobreza, en Colombia solo hay 4.6 líneas de internet por cada cien habitantes, estamos muy atrás y tenemos que crecer, dar un gran salto en penetración de internet, para reducir la pobreza y una de las barreras que tenemos como comenté la semana pasada, es precisamente el marco institucional y regulatorio colombiano, tal como lo explicó el doctor Velandia en su intervención, tal como el foro Mundial de Política lo deja muy claro en sus publicaciones, el marco regulatorio colombiano no se ajusta a la realidad tecnológica y ustedes hoy con esta decisión estarán contribuyendo a que tengamos esperanza, a que ese marco regulatorio se ajuste y a que Colombia tenga un escenario que permita la llegada de las nuevas tecnologías, de que el internet avance, de que la pobreza se reduzca y de que se generen más empleos.

Tal como lo hemos dicho en repetidas ocasiones, este proyecto es fundamental para este desarrollo, pero tengamos muy claro que el Gobierno en esa ley que se hará, luego de que este acto legislativo esté vigente en esa Ley el Gobierno no quiere quedarse con las funciones de la Comisión Nacional de Televisión. La regulación de los contenidos tiene que mantenerse por un ente independiente, pero no por un ente independiente burocrático y costoso, no por un ente independiente de gente que efectivamente represente al país y que se dedique a eso, a regular los contenidos no a asignar contratos, por eso es que nosotros compartimos el espíritu de la Asamblea Nacional Constituyente de que los contenidos de la televisión no deben estar manipulados por el Gobierno de turno y eso será lo que debatiremos ampliamente con ustedes cuando estemos discutiendo ese proyecto de ley.

Entonces sencillamente quiero dejarles eso muy claro, porque aquí hay que definir un régimen regulatorio único para la infraestructura de las telecomunicaciones, porque hoy en día de acuerdo con la constitución actual la Comisión Nacional de Televisión regula las autopistas por las cuales va la televisión y otro ente regula las autopistas por las cuales va la telefonía fija, el celular, el internet y como hablábamos la semana pasada, eso ya está convergiendo; hoy en día lo que necesitamos es un único ente que regule las dos autopistas, pero lo que pasa es que en la práctica esas autopistas ya son las mismas y hoy en día los carros que van con la televisión están chocando con los carros que van con el celular y con la telefonía fija y por eso es importante que tengamos a un solo ente rector de las infraestructura, pero ojo repito, los contenidos tienen que regularlos alguien independiente. Los contenidos, un ente independiente, que se encargue de representar al país y de definir las reglas de esos contenidos, más no estar asignando contratos.

Yo quiero agradecerles a todos ustedes por su apoyo a este proyecto y quiero invitarlos además a que nos den comentarios sobre la propuesta al plan de tecnología del Gobierno del Presidente Santos, que presentaremos el jueves próximo en el evento de Andicom en Cartagena, en donde mostraremos muy claro cómo vamos a dar el gran salto en inter-

net en este país y este proyecto es pieza fundamental para dar ese gran salto. Muchas gracias Presidente, muchas gracias honorables Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Augusto Rojas Ortiz:

Gracias Presidente. Muy breve para decirle al señor Ministro en representación del Gobierno, que digamos la Comisión Primera que ha estado trabajando juiciosamente en todos los temas, esta mañana recibimos un reconocimiento del Ministro del Interior, en cuanto que esta Comisión de Cámara ha venido juiciosamente dándole trámite a todas las iniciativas, aquí no se presenta trancón legislativo, aquí ha habido mucha acuciosidad y mucha agilidad en el trámite de los procesos, que se han estudiado, todos con mucho detenimiento, con responsabilidad, yo creo que vale la pena dejar unas comillas puestas, señor Ministro, aquí estamos dando un voto más de confianza al Gobierno Nacional, confiando y creyendo en que esta iniciativa, gracias a la inspiración que ha tenido desde el mismo Gobierno, en el sentido de mejorar la calidad del servicio de la televisión y de las comunicaciones en Colombia, pues se le está dando trámite a esta iniciativa que tendrá que volver a pasar por acá, pero bien vale la pena mencionar que deberá quedar para que los señores Ponentes los tengan en cuenta para la segunda vuelta en el próximo debate en esta Comisión, que si bien la regulación se va a dar a través de la Ley, esta iniciativa o este proyecto debe tramitarse con unos principios básicos, con un marco, una estructura que defina o que por lo menos muestre a futuro cuál van a ser los lineamientos rectores sobre los cuales se debe trabajar la Ley, temas que tenga que ver como la soberanía, tema de la correlación de las inversiones nacionales y extranjeras, el tema de los equilibrios, de los inversionistas privados, en nuestro país, una serie de elementos que le den la seguridad a los colombianos y a este Congreso, de que si bien estamos tramitando esta iniciativa, dejemos plasmados también unos principios rectores sobre los cuales se deba regir la ley y que le dé confianza a todos los colombianos y este Congreso. Sería bueno para que los señores Ponentes, señor presidente lo tengamos en cuenta, si bien se dice que se va a tramitar a través de la Ley, dejemos plasmado dentro de esta iniciativa ya unos principios elementales. Gracias Presidente.

Presidente:

Muy bien, ahí lo vamos a incluir si tiene a bien como Ponente para que plantee las inquietudes para los siguientes debates que faltan, señor Secretario por favor anunciar proyectos para la próxima sesión que es mañana a las 10:00 a. m., no sin antes invitarlos al Foro, vamos preparando lo de las audiencias del tema de regalías, tenemos pensado el jueves estar en Yopal a las 8:00 a. m. el jueves regresaremos a Bogotá, el viernes en Valledupar, no se han aprobado las proposiciones en plenaria, estamos mirando lo del transporte que nos colabore la Fuerza Aérea Colombiana y ya venimos en esa

tarea, sin que se nos aprueben las proposiciones, el próximo martes vamos a hacer aquí el debate sobre la Comisión Nacional de Regalías, invitado el Ministro de Hacienda, para que hoy mismo le oficie el señor Secretario, al de Hacienda, anuncie los proyectos señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, lo del jueves en la ciudad de Yopal, ya está confirmado, necesitamos saber con exactitud el número de honorables Parlamentarios, que van a asistir a esa audiencia para poder así mismo gestionar el tipo de avión con la Fuerza Aérea. Así que rogamos que nos confirmen con carácter urgente, así sea por un mail de la BlackBerry o personalmente quiénes van a asistir.

- Proyecto de ley número 19 de 2010 Cámara.
- Proyecto de ley número 61 de 2010 Cámara.
- Proyecto de ley número 11 de 2010 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 69 de 2010 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 64 de 2010 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 76 de 2010 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 63 de 2010 Cámara.
- Proyecto de ley número 04 de 2010 Cámara.
- Proyecto de ley número 33 de 2010 Cámara.
- Proyecto de ley número 34 de 2010 Cámara.

Presidente, estos proyectos son los que usted ha autorizado anunciar para discusión y votación en la próxima sesión. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Ya leyó los proyectos, muy bien se levanta la sesión siendo la 1:50 se convoca para mañana a las 10:00 a. m.

Secretario:

Así se hará señor Presidente.

El Presidente,

Berner Zambrano Erazo.

El Vicepresidente,

Óscar Fernando Bravo Realpe.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

CONTENIDO

Gaceta número 94 - Jueves, 17 de marzo de 2011	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Primera Constitucional Permanente	Págs.
Legislatura 2010-2011	
(Primer Periodo)	
Acta número 21 de 2010 (octubre 12)	1
Acta número 25 de 2010 (octubre 26)	21